

**Grado en Trabajo Social**  
*Gizarte Langintzako Gradua*

**Trabajo Fin de Grado**  
*Gradu Bukaerako Lana*

# **Violencia de género digital: Nuevas formas de ejercer violencia en parejas jóvenes**

Vídeo:

[https://drive.google.com/file/d/1khIEf\\_MgGvxrfTXkvoIC7sixKPOv6wP4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1khIEf_MgGvxrfTXkvoIC7sixKPOv6wP4/view?usp=sharing)

**Estudiante: María Elena Zamarbide Amadoz**

Tutor/Tutora: Eva Jiménez Martín

Departamento/Saila: Sociología y Trabajo Social

**Campo/Arloa: Igualdad de género**

**Junio, 2022**

## Resumen

El presente Trabajo de Fin de Grado pretende realizar una aproximación a la violencia de género que se lleva a cabo a través de las redes sociales, ya que en nuestra sociedad el consumo de Internet se encuentra en constante crecimiento y, con ello, las nuevas formas de ejercer violencia. A través de una revisión bibliográfica y el empleo de una metodología cualitativa el presente trabajo investiga y analiza el nivel de conocimiento que existe en la sociedad sobre la violencia digital, la capacidad de las personas para identificar posibles conductas de este tipo de violencia, así como el tiempo que utilizan las personas en redes sociales. Asimismo, se indaga acerca del control y las distintas formas de ejercer violencia en parejas a través de las redes sociales. Con la realización del presente estudio se pretende concienciar e informar sobre el nuevo fenómeno que se encuentra relacionado con la creación de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de relacionarse entre las personas. Se concluye que las redes sociales son una nueva forma de ejercer violencia que se encuentra al alcance de todas las personas, independientemente de la edad, lo cual conlleva a graves consecuencias, sobre todo psicológicas y emocionales.

*Palabras clave: Redes sociales; Violencia de género; Violencia digital; Control; Nuevas tecnologías*

## Abstract

The aim of this Final Degree Project is to approach gender-based violence that is carried out through social media, since in our society Internet consumption is constantly growing and, with it, the new forms of violence. Through a literature review and the use of a qualitative methodology, this paper investigates and analyses the level of knowledge that exists in society about digital violence, people's ability to identify possible behaviours of this type of violence, as well as the time people spend on social media. It also investigates the control and different forms of violence in couples through social media. The aim of this study is to raise awareness and inform about the new phenomenon that is related to the creation of new technologies and new ways of relating to each other. It is concluded that social media is a new form of violence that is within the reach of all people, regardless of age, which leads to serious consequences, especially psychological and emotional.

*Keywords : Social media; Gender-based violence; Digital violence; Control; New technologies.*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1.OBJETIVOS	7
1.1. OBJETIVO GENERAL	7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.HIPÓTESIS	8
3.MARCO TEÓRICO	9
3.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA AL AMOR ROMÁNTICO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	9
3.1.1. Sistema sexo género	9
3.1.2. Patriarcado	10
3.1.3. Violencia de género	10
3.1.4. Relaciones de pareja	14
3.1.5. Modelos amatorios	15
3.1.6. Amor romántico y mitos	16
3.2. REDES SOCIALES	17
3.2.1. Tipos de violencia digital	21
3.3. MARCO LEGISLATIVO	22
4.CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO Y SUJETO DE ESTUDIO	24
5.METODOLOGÍA	25
5.1. FASES DE LA INVESTIGACIÓN	26
5.1.1. Elección del tema	26
5.1.2. Diseño de la investigación	26
5.1.3. Puesta en marcha del trabajo de campo	27
5.1.4. Análisis de los resultados y elaboración de conclusiones finales	28
6.ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	29
6.1. NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES Y VIOLENCIA DIGITAL	29
6.2. CONTROL EN LA PAREJA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	32
6.3. TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES	35
6.4. IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS/LAS JÓVENES SOBRE POSIBLES CONDUCTAS O SITUACIONES DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	37
CONCLUSIONES, PROPUESTAS DE MEJORA Y CUESTIONES ABIERTAS	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
ANEXOS	47
ANEXO I. Guion entrevista a personas jóvenes	47
ANEXO II. Guion entrevista a los/as profesionales	49
ANEXO III. Consentimiento de participación y protección de datos	51

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Nº de víctimas de violencia de género en España 2019-2020 .....13

Tabla 2. Nº de denuncias por violencia de género registradas en cuerpos policiales 2019-2020 .....14

## **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Comparativa 2020 y 2021 sobre el uso de las redes sociales y nuevas tecnologías.....18

Ilustración 2. Características de la violencia de género digital.....19

Ilustración 3. Número de usuarios en las redes sociales .....20

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como principal objetivo identificar cualquier forma de ejercer violencia a través de las redes sociales. A modo de centrar la investigación, el sujeto de estudio trata de parejas jóvenes entre 18 y 30 años que residan en Navarra. Este estudio ha surgido de la idea de conocer cómo se utilizan actualmente las redes sociales a nivel amoroso. Además, responde a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible como son la educación de calidad, la igualdad de género, y la reducción de las desigualdades. Es necesario reducir las desigualdades que se producen en el mundo, así como llegar a conseguir una igualdad de género ya que es un derecho humano fundamental.

El interés por realizar el estudio acerca de la violencia de género ha motivado a elegir el campo de las nuevas tecnologías y de qué manera se ejerce la misma a través de ellas. Las nuevas tecnologías han supuesto un nuevo contexto en cuanto a la manera de relacionarse y comunicarse con las personas. También han supuesto un nuevo contexto para ejercer la violencia, ya que se puede ejercer de manera más inmediata y fácil. Son muchas las personas que son usuarias de las redes sociales, lo que conlleva a que haya mayor riesgo de que puedan sufrir cualquier tipo de violencia digital. La violencia digital resulta muy difícil de controlar ya que hay muchas maneras de ejercerla. Además, en muchas ocasiones puede ser una violencia muy invisibilizada en la pareja. Como señala Estébanez (2012), citado en Pérez & Escario (2021) Internet se ha convertido en la primera herramienta utilizada para la búsqueda de parejas, comunicarse con las personas, y el primer medio que las personas consultan al despertar.

En el ámbito de la violencia de género, el Trabajo Social tiene una gran función de sensibilización y prevención, además de actuar y acompañar a personas víctimas de cualquier tipo de violencia. Resulta importante que la problemática definida que se produce en los medios digitales se abarque desde esta disciplina ya que el Trabajo Social aspira a la búsqueda del cambio social continuamente. “Se podría afirmar que el Trabajo Social está en la vanguardia de la lucha por derribar la más antigua de las desigualdades que sufre la mitad de la población mundial: la que se produce entre hombres y mujeres”. (Santana-Hernández, 2010, p.92) Actualmente la sociedad se encuentra en una era digital por lo que a través de este trabajo se pretende que esta disciplina reflexione sobre las nuevas formas de ejercer violencia y cómo actuar frente a ellas, ya que el Trabajo Social tiene un papel muy importante en la sociedad.

El presente Trabajo de Fin de Grado se estructura en varios apartados. Primeramente, se destaca el marco teórico donde se fundamenta toda la investigación. Se exponen todos los conceptos

clave y toda la información necesaria para comprender el fenómeno que se está abordando, tanto la violencia de género, como las redes sociales y las nuevas tecnologías. Además, se realiza un marco legislativo donde se expone la normativa que está vigente en cuanto a violencia de género y que se ha considerado adecuada para realizar el estudio. En segundo lugar, se puede observar la metodología empleada en la presente investigación, siendo la misma cualitativa. Al tratarse de una metodología cualitativa, la técnica que se ha empleado para realizar el estudio ha sido la entrevista semiestructurada. Las entrevistas se han realizado tanto a profesionales como a personas que han sufrido cualquier tipo de violencia digital por parte de su pareja.

En tercer lugar, tras realizar todas las entrevistas se lleva a cabo el análisis de los datos obtenidos, a modo de analizar las entrevistas por bloques en función de los objetivos propuestos anteriormente. Por último, se realizan las conclusiones con el fin de evaluar y conocer si se han cumplido los objetivos e hipótesis propuestos. Además, se incluye un apartado de bibliografía donde se encuentran todas las referencias utilizadas para la realización del presente estudio, y una sección de anexos donde se incluyen todo tipo de documentos relevantes para el trabajo.

A modo de concluir, agradecer a todas las personas que han participado en el presente estudio por el tiempo empleado y todas sus aportaciones, ya que han permitido que la presente investigación se pueda llevar a cabo.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. OBJETIVO GENERAL**

Identificar cualquier tipo de violencia que se ejerza en parejas entre 18 y 30 años a través de las redes sociales.

### **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Investigar acerca del nivel de conocimiento de las personas respecto a las redes sociales y la violencia digital.
- Investigar acerca del control que se ejerce sobre la pareja mediante las redes sociales
- Indagar acerca del tiempo que se dedica a la utilización de las redes sociales.
- Conocer si los/las jóvenes entre 18 y 30 años saben identificar posibles conductas o situaciones de violencia de género que se da por parte de su pareja a través de las redes sociales.

## 2. HIPÓTESIS

Las principales hipótesis de las que parte la presente investigación se muestran a continuación:

- A través de las redes sociales se ejerce un mayor control hacia la pareja, controlando la conectividad de la pareja, si lee los mensajes, si está en línea hablando con más personas, si sube fotos, dónde se encuentra, etc.
- Los/as jóvenes utilizan las redes sociales como vía predeterminada para comunicarse con los amigos, parejas, etc.
- Las redes sociales donde mayor violencia de género se ejerce son Facebook, WhatsApp e Instagram ya que por estadística, son las redes sociales que más usuarios/as poseen.
- Las redes sociales se han convertido en una nueva manera de ejercer violencia de género, sobre todo psicológica y emocional.
- Una vez termina la relación, las exparejas también pueden utilizar las redes sociales para ejercer un control, intimidación o divulgación de cualquier contenido enviado a través de las redes sociales.

### 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA AL AMOR ROMÁNTICO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

##### 3.1.1. Sistema sexo género

John Money, en 1955, fue la persona que propuso el término “papel de género”, por el que se empezó a distinguir las conductas atribuidas socialmente a la mujer y las que eran atribuidas al hombre. Antes de aparecer este término, las palabras sexo y género se utilizaban de la misma manera. “La distinción sexo-género fue planteada a su vez desde la sociología por A. Oakley *Sex, Gender and Society* (1972)” (Aguilar, 2008). De esta manera, el sexo se refiere a las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres, mientras que el género se refiere a las características sociales y al comportamiento establecido para las mujeres y para los hombres desde la cultura. “El sistema de sexo-género se utiliza para referirse al conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en la cual se satisfacen las necesidades humanas así transformadas.” (Moreno, 2015) El sexo resulta ser algo innato y biológico, mientras el género es adquirido mediante la cultura y los procesos de socialización. Es aquí donde se marcan las formas de relación entre hombres y mujeres bajo un sistema de poder, a las mujeres se les asigna socialmente diferentes funciones que a los hombres, lo que genera una posición de desigualdad. Como añade Doray (2014), en 1995 se celebró en Beijing la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en la que se define el género como:

Los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural y están afectados por otros factores como son la edad, la clase, la raza y la etnia. (p.5)

El género masculino posee mayor status, caracterizado por la fuerza y el poder, mientras que el género femenino se caracteriza por el amor y el cuidado, lo que genera una situación de superioridad correspondiente al género masculino. Esta desigualdad de poder se produce mediante la socialización de género que impera en nuestra sociedad, y se transmite de generación en generación como un hecho natural. “En definitiva, la violencia de género es consecuencia del sistema sexo/género, que el hombre utiliza como recurso para mantener el orden establecido”. (Doray, 2014, p.6) Además, los roles son adquiridos a través de la socialización de género que se lleva a cabo por toda la sociedad, lo que atribuye diferentes tareas y funciones en función del género al que se pertenezca. Los roles tradicionales del hombre han sido el de trabajador que sustenta la economía de la familia, mientras que el rol de la mujer se corresponde con las tareas de cuidados. Los diferentes roles hacen que tanto mujeres como hombres mantengan una posición diferente y desigual en la estructura social. “Esta visión de la mujer y del hombre determinan cómo debe ser una mujer y un hombre mostrando modelos

de masculinidad y feminidad tradicionales que tiene como objetivo fortalecer el mantenimiento del sistema” (Doray, 2014, p.8)

### **3.1.2. Patriarcado**

Como añade Arriazu (2000) el patriarcado resulta ser una relación de poder directa entre ambos sexos donde los hombres que tienen determinados intereses en el control, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo de manera efectiva esos intereses. El patriarcado resulta ser un sistema que justifica el reparto desigual de poder y la dominación y superioridad del hombre frente a la mujer. Como añade Facio & Fries (2005):

Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para tener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas por los hombres. (p.280)

El patriarcado es un sistema histórico ya que siempre ha existido y ha sido el sistema predominante en la sociedad, además, se mantiene de forma intencionada ya que la subordinación de la mujer está muy arraigada. La dominación necesita de la fuerza y el temor para que las personas que dominan gocen de sus privilegios. La mantención de este dominio se basa en la diferencia biológica que se da entre ambos sexos y la posición de desigualdad que ello provoca. “Tanto las religiones, como las ciencias médicas con posterioridad, han contribuido a la creación de un sin fin de argumentos que avalan los privilegios de los varones en nuestras sociedades”. (Facio & Fries, 2005, p.281)

Según las teorías feministas la familia resulta ser el espacio privilegiado donde se reproduce el patriarcado ya es la unidad donde se lleva a cabo un control tanto económico y sexual por parte del hombre hacia la mujer y sus hijos/as. El patriarcado considera que la mujer carece de valía, por lo que es el hombre quien debe ocupar todos los puestos de mayor poder tanto en el ámbito político, laboral, como en el propio hogar. “Las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas y que no suponen el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, que los hombres se reservarán para sí” (Arriazu, 2000, p.308)

### **3.1.3. Violencia de género**

“Con la expresión ‘violencia de género’ queremos significar aquella violencia que se desprende del hecho mismo de ser mujer o de ser hombre y que se dirige de un género hacia el otro”. (Banchs,

1996, p. 13-14) La violencia de género no es solamente un maltrato físico, sino también verbal, psicológico y sexual que atenta contra los derechos de las mujeres. La mujer resulta ser la figura débil ante esta situación, fruto del sistema patriarcal que domina la sociedad. Los hombres mantienen una visión de la mujer como una figura inferior y como personas sumisas, ya que el pensamiento que predomina es que pueden ejercer el control de sus vidas y de ellas mismas. El machismo y la violencia de género tienen su origen desde el comienzo de la humanidad, donde se establecieron relaciones entre hombres y mujeres. Estas relaciones han sido siempre desiguales donde la mujer siempre ha sufrido una subordinación hacia el hombre. Esa desigualdad en las relaciones ha sido la que ha establecido la violencia de género. “Todas las mujeres históricamente han vivido en mayor o menor intensidad formas de violencia, donde esta está presente en la mayoría de las sociedades, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido”. (Salgado & Moreno, 2012, p.3)

El hombre es el que establece cierto poder respecto a la figura femenina, ya que, en todas las sociedades, tanto las anteriores como en la sociedad actual, hay machismo, donde el hombre es la persona dominante. “El ejercicio del poder tiene dos elementos fundamentales, uno opresivo (uso de la violencia para conseguir un fin) y otro configurador (redefine las relaciones en una situación de asimetría y desigualdad)”. ( Expósito, 2011, p.22) Respecto al sometimiento, los hombres que llevan a cabo conductas violentas someten a las mujeres a cambio de seguridad y protección. Estas mujeres al estar sometidas necesitan la aprobación del varón para hacer cualquier cosa o sentirse bien con ellas mismas, ejerciendo estos un control total sobre la mujer. En estos casos si una mujer hace algo que al varón no le agrada creará en ella un sentimiento de culpa y malestar, además, de ejercer la violencia física en algunos casos.

Conforme han pasado los años en nuestra sociedad, se han ido creando recursos para ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género, para ayudar a que estas mujeres puedan ser personas libres. Como afirma Baquero (2015):

En nuestro país, se está llevando a cabo la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013-2016), siendo uno de los ejes fundamentales para la lucha contra ella, de forma que se trata de un plan estable y duradero con el que se ponen en marcha los medios materiales y humanos necesarios. Esta estrategia se basa en unificar todas las medidas que se tomen en un solo documento para facilitar la actuación y dar coherencia y sistematicidad. (p.20)

Con este tipo de recursos se pretende, tanto atender a las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia de género, poniendo a su disposición ayudas y soluciones, como prevenir que sufran este maltrato. Además, se ofrece apoyo a estas mujeres, ya que en estas situaciones impera el miedo y la inseguridad, por lo que el hecho de estar apoyadas puede hacer que salgan de esas

situaciones de violencia. No solo se ofrecen servicios y recursos a mujeres, sino que también se ofrecen a sus respectivos hijos/as para ponerlos a salvo de estas situaciones violentas en los núcleos familiares. Cuando una mujer tiene hijos/as y sufre violencia de género se pretende proporcionar protección tanto a ella como a sus hijos/as. La figura del menor es muy importante en nuestra sociedad, por lo que hay que facilitar que crezcan en un ambiente seguro para su desarrollo personal. Por último, es importante conocer que el ciclo de violencia se da en diferentes fases tal y como identificó la psicóloga estadounidense Leonor Walker, son las siguientes:

- Acumulación de tensión: En esta fase se muestra el enfado del maltratador y la culpabilización de la víctima. “La intenta convencer de que él tiene la razón y no ella, que su percepción de la realidad es equivocada. Ella acaba dudando de su propia experiencia y se considera culpable de lo que pasa” (Baquero, 2015, p.21)
- 4. Explosión violenta: El propio nombre indica que el maltratador explota, de esta manera la víctima se siente débil y con miedo lo que puede hacer que se vaya del domicilio o acuda en busca de ayuda.
- “Luna de miel”: En esta fase el maltratador promete un cambio a su pareja, de una manera u otra le “regala los oídos” para que vuelva, haciéndole ver a la víctima que le quiere y que está arrepentido de todo. El maltratador cambia durante un breve periodo de tiempo, pero cuando ve que vuelve a tener el poder sobre la pareja se vuelve a repetir el ciclo.
- Escalada de la violencia: Cuando el maltratador ha vuelto a recuperar el poder en la relación empiezan a darse casos de maltrato de nuevo y la mujer es castigada por intentar imponer su pensamiento.

El principal objetivo de la prevención de violencia de género es conseguir el máximo bienestar en la vida de las mujeres y menores. “Es por tanto fundamental el cambio de las actitudes de las instituciones y del público en general, es fundamental avanzar hacia una mayor sensibilidad social ante la violencia en la familia”. (Gracia, 2002, p.207) La sensibilización social es muy importante para poder llegar a conseguir tolerancia cero ante el maltrato y la violencia de género. Tanto la sociedad como todas las instituciones deben luchar por conseguir una igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, en el ámbito familiar, en el ámbito laboral, en el ámbito económico, etc. Como añade Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas:

la violencia contra las mujeres es quizá la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo, y la paz. (Baquero, 2015, p.43)

Una manera de prevenir la violencia de género es educando a la sociedad desde edades muy tempranas, a través de la coeducación. La coeducación trata de educar en base a la igualdad entre hombres y mujeres, es la educación no sexista. De la educación mixta hay que avanzar a la coeducación ya que la educación mixta sólo junta a ambos géneros, pero sigue educando con valores a favor del género masculino. “Lo inteligente para una sociedad es dedicar todos los esfuerzos posibles a prevenir, a sensibilizar, a educar y a priorizar todo tipo de iniciativas preventivas”. (Gracia, 2002, p. 209) A continuación, se expone el número de víctimas de violencia de género tanto en 2019 como en 2020 en España según edades:

*Tabla 1. Nº de víctimas de violencia de género en España 2019-2020*

	Año 2019	Año 2020	Tasa de variación
TOTAL	31.911	29.215	-8,4
Menos de 18 años	719	514	-28,5
De 18 a 19 años	1.063	884	-16,8
De 20 a 24 años	3.605	3.208	-11,0
De 25 a 29 años	4.506	3.900	-13,4
De 30 a 34 años	5.113	4.638	-9,3
De 35 a 39 años	5.407	4.959	-8,3
De 40 a 44 años	4.759	4.521	-5,0
De 45 a 49 años	3.157	2.963	-6,1
De 50 a 54 años	1.696	1.749	3,1
De 55 a 59 años	828	847	2,3
De 60 a 64 años	444	439	-1,1
De 65 a 69 años	246	245	-0,4
De 70 a 74 años	178	175	-1,7
75 y más años	190	173	-8,9

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2019-2020)*

En el caso de Navarra, la tabla que se muestra a continuación agrupa el número de denuncias por violencia de género que se han registrado en los cuerpos policiales durante 2019 y 2020.

Tabla 2. Nº de denuncias por violencia de género registradas en cuerpos policiales 2019-2020

	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>EDAD</b>	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2020</b>
<=17	94	45	135	27
18-29	421	340	423	381
30-49	682	758	796	818
50-64	107	139	149	220
>=65	30	18	44	49
NC	1	35	2	54
<b>TOTAL</b>	<b>1335</b>	<b>1335</b>	<b>1549</b>	<b>1549</b>

Fuente: Instituto Navarro para la Igualdad (2019-2020)

### 3.1.4. Relaciones de pareja

Las relaciones de pareja están estrechamente relacionadas con la socialización de cada persona. Las relaciones de pareja han ido evolucionando y han sido cambiantes en el tiempo. Durante mucho tiempo las relaciones de pareja estaban sumergidas en un pensamiento patriarcal donde el hombre era el abastecedor económico de la familia mientras la mujer era la encargada de los cuidados. “Este imaginario social de la pareja está cambiando progresivamente y está siendo sustituido por una visión más simétrica de las relaciones”. (Becerril, 2001, p.50)

Como añade Almeida (2013), Sternberg construyó la teoría triangular del amor, en la cual remarca tres componentes básicos de las relaciones de pareja: la pasión, la intimidad y el compromiso. La intimidad hace referencia al nivel de afecto que existe en una pareja, y la conexión de ambas personas por hacer feliz a la otra y promover su bienestar. La pasión está relacionada con el deseo de unión con el otro, no sólo centrándose en la unión carnal. El compromiso tiene que ver con las expectativas de la pareja para estar juntos. Respecto a estos tres componentes que define Sternberg difieren dependiendo de la relación que exista, de las influencias culturales o del momento en el que se encuentre la pareja. “Haciendo todas las combinaciones posibles entre los tres componentes, Sternberg habla de diferentes tipos o formas diferentes de amor”. (Almeida, 2013, p.58) En cuanto a los diferentes tipos de amor se encuentran los siguientes:

- Cariño: normalmente está presente únicamente la intimidad, por ejemplo, podría ser una relación de amistad.
- Encaprichamiento: únicamente está presente la pasión, no hay indicios de intimidad o compromiso.
- Amor romántico: se encuentran la intimidad y la pasión, pero el compromiso no. Hay un gran sentimiento de unión, pero no está relacionado con el compromiso.

- Amor fatuo: Se trata de un compromiso rápido donde no da tiempo a que se presente la intimidad.
- Amor vacío: el compromiso está presente siempre pero no aparecen la intimidad ni la pasión. Puede ser un ejemplo de relación duradera o de convivencia.
- Amor compañero: La intimidad y el compromiso están estrechamente unidos, pero no existe la presencia de la pasión. Puede ser el caso de una pareja en la que exista cariño y compromiso, pero la pasión haya ido desapareciendo.
- Amor perfecto: este tipo de amor cuenta con la presencia y la combinación de los tres componentes, algo que, según Sternberg puede ser difícil de alcanzar, ya que también suele ser temporal.

### **3.1.5. Modelos amorios**

Resulta interesante definir qué es amor, como añade Molina (2015) resulta ser el sentimiento que se produce hacia otra persona cuando nos atrae de manera natural, procurando y esperando reciprocidad en cuanto a la unión, y, además, nos completa como seres humanos, llegando a la convivencia, comunicación y creación de algo conjunto. Las sociedades se encuentran en continuo cambio por lo que en la actualidad predomina el romanticismo en las relaciones de pareja. El modelo amorio hegemónico resulta ser el amor romántico, sin embargo, existen modelos amorios alternativos que buscan una igualdad en la pareja. Resultan ser unos modelos que quieren romper con el amor romántico y sobre todo con sus pensamientos e ideas de qué es el amor y cómo se vive ese amor.

Un modelo alternativo al modelo amorio hegemónico es el **amor libre** cuya clave es la libertad de ambas partes en la pareja. Es en este modelo donde las mujeres se ven a sí mismas y piensan tanto en sus proyectos de vida como en sus deseos. A través de este modelo alternativo se da un cambio de paradigma ya que las mujeres ya no son personas que se dedican únicamente a los demás, sino que se dedican a ellas mismas anteponiendo su bienestar ante cualquier persona, cosa, situación, etc. El **poliamor** resulta ser otro modelo amorio no hegemónico, el cual considera que las personas pueden vivir diferentes relaciones con diferentes personas, lo cual intenta romper con la idea que tiene el modelo hegemónico de amor como propiedad. “El **amor queer** se enmarca dentro de la teoría queer y propone la ruptura del binomio heterosexual vs homosexual, considerando que la deconstrucción de género supone amar/desear/disfrutar sin la clave hombre o mujer”. (Molina, 2015, p.23) Con los modelos amorios alternativos se aprecia el amor romántico como dominación, siendo posible un cambio en las relaciones de pareja.

### **3.1.6. Amor romántico y mitos**

Herrera 2013, (citado en Pérez, 2016) entiende el amor como una construcción social y cultural que se origina en base a las costumbres y creencias, las normas y las necesidades de las diferentes sociedades y culturas, por lo que ha ido evolucionando con el tiempo y el espacio. El proceso de socialización es diferente en hombres que, en mujeres, debido a los roles de género que han caracterizado el sistema patriarcal, posicionando a las mujeres en una situación de inferioridad, siendo la figura dependiente y vulnerable. En cambio, el hombre es una figura de independencia y fortaleza.

El amor romántico surge en el momento en el que los sentimientos y todo lo irracional se une con el matrimonio y el amor, en el siglo XIX. Anteriormente no se hablaba de amor romántico ya que es algo que está estrechamente relacionado con el sistema patriarcal que ha estado presente durante muchos siglos. “Los patrones del amor romántico obedecen a una construcción social patriarcal que jerarquiza las relaciones entre las personas de acuerdo al sistema sexo-género”. (García, Hernández & Monter, 2019, p. 221) El amor romántico oculta con facilidad la violencia de género en parejas, ya que algunas de las características del mismo pueden ser dependencia a la otra persona, aislamiento y dedicación única a tu pareja, sentir que la pareja es lo más importante que existe, intensidad en cuanto a felicidad o sufrimiento, tener que hacer todo por esa persona, incluso olvidándose de uno/a mismo/a, etc. Como añaden Resurrección & Córdoba (2020), de estos sentimientos y comportamientos que están presentes en la idea de amor romántico derivan los mitos del amor romántico, son los siguientes:

- Mito de la media naranja: el pensamiento de que la pareja elegida es el destino puede llevar a una dependencia emocional y a hacer todo lo posible para seguir con esa persona.
- Mito de la exclusividad: imposibilidad de estar enamorado o de sentir por más de una persona.
- Mito del emparejamiento: creencia de que la pareja debe ser heterosexual y monógama.
- Mito de la fidelidad: los deseos de una persona se satisfacen únicamente con la pareja.
- Mito de los celos: los celos son una clara señal de amor verdadero y demuestran que una persona está enamorada.
- Mito de la equivalencia: pensamiento de que el amor significa lo mismo que el enamoramiento.
- Mito de la omnipotencia: “el amor todo lo puede”. Este pensamiento da lugar a que todos los problemas se solucionen independientemente de la magnitud del mismo, ya que el amor es fuerte y puede con todo.
- Mito del matrimonio: creencia de que el matrimonio alcanza la unión más estable dentro de una pareja.

- Mito de la pasión eterna: la pasión y el amor que se da al principio de las relaciones tiene que estar presente siempre.

Además, existe otro mito, y no menos importante que se trata del mito del príncipe azul, todo un clásico de los cuentos infantiles donde el protagonista es un príncipe dispuesto a salvar a su princesa. Como añade García, Hernández & Monter (2019):

La historia se caracteriza por la presencia de una serie de dificultades que ambos consiguen superar para terminar con un final feliz, no obstante, la figura del príncipe está asociada con el paternalismo protector y con la idealización de un ser perfecto que llegará a la vida de la mujer que tanto lo anhelaba (p.230)

### **3.2. REDES SOCIALES**

Como señalan Kaplan y Haenlein (2010) y como se citó en Román & Jagic (2021):

Las redes sociales se inscriben en el conjunto de medios sociales, entendidos como un grupo de aplicaciones basadas en Internet que se desarrollan sobre los fundamentos ideológicos y tecnológicos de la web 2.0, y que permiten la creación y el intercambio de contenidos generados por el usuario, pasa de ser consumidor de la web a interactuar con ella y con el resto de los usuarios, de múltiples formas. (p.335)

Las Tecnologías de la Información y Comunicación han supuesto un cambio en las vidas de las personas y, sobre todo en la forma de relacionarse, ya que las redes sociales se han convertido en un proceso de socialización donde se establecen contactos con amigos, familiares, parejas, personas ajenas al entorno social de una persona, etc. influyendo en los comportamientos de las mismas. Este fenómeno se ve incrementado por la implantación de dispositivos móviles de última generación ya que son los que permiten a las personas estar conectadas las 24 horas del día a la red y a Internet. La comunicación no tiene por qué ser únicamente individual, sino que las redes sociales permiten una comunicación grupal, la creación de perfiles donde se ponga información personal, se cuelguen fotos públicamente, etc. Este cambio y evolución en las nuevas tecnologías no sólo ha llevado a crear nuevos procesos de socialización, sino que ha llevado consigo nuevas formas de manifestar conductas de violencia de género. Se reconoce como “Dating Violence” a toda conducta de violencia física, psicológica y sexual que se da en parejas, que no conviven ni tienen vínculos legales, a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías. Como señalan Montilla, Pazos et al, 2016 y como se citó en Estébanez, 2012:

Podemos señalar que estas conductas de violencia no solo son manifestaciones evidentes de maltrato psicológico a la pareja, sino que en algunos casos suponen la antesala de una

relación violenta o las primeras señales de alarma que nos indican que estamos frente a una relación en la que hay un claro establecimiento de dominio (p. 408)

El ciberacoso resulta ser una forma de violencia de género, tanto a una pareja, expareja o una persona desconocida con la cual no se mantengan lazos sociales ni familiares, ya que esta manera de ejercer violencia de género no sólo se lleva a cabo con parejas que están formalizadas. Para ello se utilizan plataformas como pueden ser WhatsApp, redes sociales como Instagram, Twitter, TikTok, etc. donde el objetivo es el abuso de poder y dominación de la vida de la víctima. Tal y como publica Economía Digital (2021) en 2020, año marcado por la pandemia de Covid 19, se ha observado un gran crecimiento en el uso de las redes sociales. En España son 37 millones las personas que usan con normalidad las redes sociales, esto supone un 80% de la población. En España, las redes sociales más utilizadas son WhatsApp siendo el 90% de la población los que utilizan esta plataforma, seguido de Facebook con el 79,2% de la población e Instagram con un 69%. Podemos ver en la siguiente figura, una comparativa de los años 2020 y 2021 en cuanto al uso de las redes sociales y nuevas tecnologías, donde se ha producido un gran incremento.

Ilustración 1. Comparativa 2020 y 2021 sobre el uso de las redes sociales y nuevas tecnologías



Fuente: Economía Digital (2021)

Hay diferentes maneras de ejercer violencia de género a través del ciberacoso como puede ser el hostigamiento, chantaje emocional, mensajes falsos, grabación de abusos sexuales, difusión de fotografías privadas, mensajes violentos o amenazantes, etc. La violencia digital resulta ser diferente a la violencia de género que se da fuera de las redes sociales, lo cual es un dato preocupante por las siguientes características que se muestran en la siguiente figura:

Ilustración 2. Características de la violencia de género digital



Fuente: (Canet y Martínez, 2016, p.2)

Como añaden Fernández & Esteban (2018) en España, la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género realizó en 2013 una investigación centrada en mujeres de 18 a 30 años que habían sufrido algún tipo de ciberacoso por parte de su pareja o expareja, de la cual extrajeron varias conclusiones como son:

- El ciberacoso conlleva a conductas de dominación hacia la mujer y hacia su propia vida, siendo perjudicial hasta el punto de dañar su imagen pública.
- Los/as jóvenes no perciben las consecuencias que puede tener sufrir ciberacoso.
- En el caso de que se dé una ruptura en la pareja las redes sociales pueden ser una vía para ridiculizar, humillar y/o alcanzar a la víctima.
- Distribución tanto de mensajes como de contenido fotográfico a modo de amenaza y control hacia la mujer.
- Pueden darse casos de usurpación de identidad, lo cual invade la intimidad y la privacidad.

Actualmente, el riesgo de sufrir cualquier tipo de acoso o violencia digital es muy alto, ya que son muchos/as usuarios/as en el mundo los que hacen uso de las distintas redes sociales, como podemos ver a continuación:

*Ilustración 3. Número de usuarios en las redes sociales*



*Fuente: The Social Media Family*

Varios estudios han confirmado que el comportamiento de acoso que se lleva a cabo en las redes sociales se está normalizando cada vez más, lo que conlleva a no percibirse como un acto de violencia. Como añaden Tarriño & García (2014):

La confianza en la pareja y la creencia en que se mantendrá la confidencialidad sobre los datos íntimos que se le facilitan, configuran una nueva forma de vulnerabilidad que, aunque puede afectar a ambos miembros de la pareja, suele utilizarse fundamentalmente contra las mujeres. (p.430)

La ciberviolencia de género, tal y como la nombran varios autores, es toda forma de ejercer violencia con el principal objetivo de mantener la dominación masculina y la subordinación femenina, es decir, mantener la desigualdad entre hombres y mujeres. El sistema patriarcal no sólo se refleja en los escenarios reales, sino que también se refleja en los virtuales. De esta manera, en la red se establece la estructura social basada en la jerarquización de género. La idea de que la violencia a través de las redes sociales se queda en las mismas es errónea, ya que la víctima la vive de forma subjetiva, ya que puede generar en la persona miedos, depresión, aislamiento, además de mostrar consecuencias físicas y corporales dadas las graves secuelas que puede conllevar este tipo de violencia. Resulta importante tener en cuenta cifras para poder concienciar de la problemática a la que se enfrenta la sociedad. Román & Jagic (2021) añaden:

De acuerdo con cifras ofrecidas por ONU Mujeres (2020), el 73% de las mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea. Asimismo, se estima que el 90% de las víctimas de distribución digital no consentida de imágenes íntimas son mujeres y que una de cada cinco usuarias de Internet vive en países donde es muy poco probable que la violencia en línea sea castigada. (p.339)

Por lo general, son los varones quienes más buscan la validación entre los grupos de iguales, lo que hace que sean ellos los que más acosan a través de las redes sociales, por el hecho de demostrar su heterosexualidad y masculinidad como el género que mantiene el poder y el control en la sociedad. “Así, dentro del proceso de legitimación homosocial -que en este caso tiene su correlato en el escenario digital- el miedo a quedar excluido motiva muchas de estas conductas”. (Román & Jagic, 2021, p.334)

### **3.2.1. Tipos de violencia digital**

Los/as jóvenes pueden exponerse a varios tipos de violencia digital ya que el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales cada vez va en aumento, por lo que resulta importante abordar este fenómeno. Existe un gran riesgo de que se dé un mal uso de Internet y redes sociales, por lo que hay gran probabilidad de que sufrir alguno de los siguientes afecte al desarrollo de las personas y tenga graves consecuencias a nivel personal y social. Encontramos los siguientes tipos de violencia digital:

1. *Sexting sin consentimiento*: difusión de materiales audiovisuales sin consentimiento de la otra persona.
2. *Sextorsión*: chantaje o amenaza de publicar contenido audiovisual o información sexual de la otra persona.
3. *Violencia online en la pareja o expareja*: control que se realiza sobre la pareja o expareja mediante control de contraseñas, ubicación, compañía, mensajes amenazantes e insultos, publicando contenido que pueda perjudicar de alguna manera a la persona, etc.
4. *Cibercontrol*: vigilancia de todas las acciones que realiza la víctima durante la vida diaria, así como controlar ubicación, su acceso a las redes sociales, exigir que responda los mensajes con rapidez, etc. Esta forma de violencia suele darse normalmente en parejas, lo que forma relaciones donde impera la desigualdad y el machismo.
5. *Ciberacoso*: intimidación o acoso mediante mensajes o contenido audiovisual que se realiza hacia otra persona con el objetivo de humillarla.
6. *Happy Slapping*: grabación de actos violentos como puede ser una agresión sexual o física para difundirla posteriormente.
7. *Online grooming*: acoso por parte de una persona adulta hacia un/una menor de edad. La persona que acosa primero se gana la confianza del menor o de la menor para conseguir cierto contenido, normalmente de tipo sexual.
8. *Suplantación de la persona*: hacerse pasar por otra persona enviando contenido que pueda dañar su imagen y/o mensajes que puedan comprometer a la persona.
9. *Flaming*: enviar mensajes a una persona o a un grupo online mostrando enfado hacia una persona en concreto. Resulta ser un foro de discusión en línea.

10. *Denigración*: Divulgación y envío de afirmaciones falsas a través de redes sociales con el único fin de hacer daño a la persona, además de ridiculizarla.
11. *Slut-shaming*: ridiculizar y provocar culpabilidad en una mujer por el hecho de vivir su sexualidad e intimidad libremente. Esta forma de violencia se relaciona con los roles de género que existen en la sociedad, por lo que a las mujeres se les percibe como “promiscuas”.

La violencia digital lleva consigo unas características que la diferencian de cualquier otro tipo de violencia. Por un lado, las nuevas tecnologías permiten una capacidad de audiencia infinita, además de predominar un anonimato en ellas, ya que el acoso o la violencia no se ejerce cara a cara, lo que hace que la persona que acosa no pueda ser reconocida si no quiere. El tiempo y el espacio también resulta importante, ya que la violencia digital se puede sufrir incluso estando en casa o en un lugar donde una persona se sienta protegida y a lo largo del tiempo que el acosador considere necesario, porque la conectividad a las redes sociales lo permite, es decir, el acoso puede durar el fin de semana, o cualquier periodo de tiempo. Por otro lado, también existen sistemas electrónicos donde se almacena todo tipo de contenido enviado por las redes sociales, algo que resulta ser muy peligroso ya que ese contenido puede estar en peligro. Las redes sociales permiten al acosador una rapidez y comodidad impecables, ya que se puede difundir el contenido y enviar mensajes únicamente apretando un botón, desde cualquier sitio en el que se encuentre.

### 3.3. MARCO LEGISLATIVO

En cuanto al ámbito internacional, por un lado, resulta importante remarcar la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1933*. Fue el primer instrumento internacional que se encargó de abordar la violencia contra la mujer. Determina la violencia contra la mujer como todo tipo de acto que atente contra los derechos de las mujeres y que tenga como resultado un daño físico psicológico o sexual. Por otro lado, es indispensable el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención o lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 2011*, también conocido como el Convenio de Estambul. En el artículo 1 se establecen una serie de objetivos como son proteger a las mujeres, y, sobre todo, eliminar tanto la violencia contra las mujeres como la violencia doméstica; llevar a cabo medidas de protección para todas las mujeres víctimas y concebir un marco global, además de promover una cooperación a nivel internacional; apoyar a organizaciones y cuerpos de seguridad con el objetivo de eliminar todo tipo de violencia contra la mujer.

En lo que refiere al ámbito estatal se destacan dos leyes de violencia de género, ya que ha sido en las últimas décadas cuando se ha llevado a cabo un fomento de la regulación para poder hacer frente a la violencia contra las mujeres. La *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de*

*Protección integral contra la violencia de Género* tiene por objeto actuar sobre la violencia que se ejerce hacia la mujer, fruto de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, estableciendo medidas de actuación y de protección para sancionar y erradicar todo tipo de violencia, ya sea física, psicológica, amenazas, agresiones a la libertad sexual, etc. La *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* reconoce la igualdad de hombres y mujeres en dignidad humana, por lo que establece el derecho de la igualdad de trato mediante la eliminación de la discriminación hacia la mujer en cualquier ámbito de la vida.

Dentro del ámbito autonómico se destaca La *Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista* por la que se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia de género o violencia sexista, además de brindar protección a las víctimas de tales agresiones. Además, resulta importante remarcar la ley actual que se encuentra en vigor, la *Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres*, por la que se establecen medidas integrales para la investigación, prevención y sensibilización de la atención y la protección a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia. En el artículo 3 de dicha ley se definen las manifestaciones de violencia contra las mujeres como la violencia en la pareja o expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, prostitución y/o explotación sexual, matrimonio a edad temprana, matrimonio concertado o forzado, mutilación genital femenina o cualquier otra forma de violencia que lesione la libertad e integridad de la mujer.

Por último, en cuanto al ámbito municipal se encuentra la *Ordenanza de Igualdad del ayuntamiento de Pamplona*, la cual establece el régimen jurídico de la igualdad entre hombres y mujeres y los principios que dirigen la actuación del Ayuntamiento de Pamplona en materia de igualdad a nivel municipal.

#### **4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO Y SUJETO DE ESTUDIO**

La presente investigación va a ir enfocada a la violencia de género que se produce en las parejas a través de las redes sociales, ya que las nuevas tecnologías han conllevado a nuevas maneras de relacionarse y, con ello, nuevas maneras de ejercer la violencia. La violencia digital es un tipo de violencia que resulta ser fácil de llevarla a cabo, ya que hay una pantalla de por medio, lo que conlleva a que un mayor número de personas corren peligro de sufrir este tipo de violencia. El sujeto de estudio está enfocado a los/as jóvenes de entre 18 y 30 años que tienen pareja, para investigar si sufren o han sufrido algún tipo de violencia digital, así como control y hostigamiento por parte de su pareja a través de las redes sociales. A modo de delimitar un área geográfica, el estudio se realiza en Navarra. Resulta importante realizar el estudio en personas jóvenes ya que la juventud es el periodo en el que las personas han dejado atrás su adolescencia y por tanto gobierna más la tranquilidad, pero aún no han llegado a lograr el equilibrio de la vida adulta. Según las Naciones Unidas la juventud se comprende entre las edades de 15 a 24 años, sin embargo, no es posible definir de manera internacional un rango de edad para el concepto de juventud. Se ha elegido realizar la investigación en esta franja de edad porque en 2020 se llevó a cabo un estudio sobre la edad de los/as usuarios/as de las redes sociales. Como añade Rosa Fernández (2021) el 93% de los españoles entre 16 y 24 años utilizaban las redes sociales y el 85,8% eran personas en edades comprendidas entre los 25 y 34 años de edad. Es por ello, que se ha visto una gran necesidad de incidir en la juventud ya que son las edades que más predominan en el uso de las redes sociales.

Las redes sociales cuentan con millones de usuarios/as que las utilizan diariamente, proporcionan muchas ventajas a la sociedad, como poder comunicarnos con personas a distancia, puede ser una vía de entretenimiento, las personas pueden buscar empleo, etc. Sin embargo, también cuentan con un amplio abanico de contras ya que pueden ser una vía donde se ejerce control e intimidación, divulgación de contenido privado, usurpación de la identidad, pueden quedar expuestos datos y localizaciones que pueden desembocar en cualquier tipo de violencia y puede conllevar a sufrir cantidad de consecuencias psicológicas.

## 5. METODOLOGÍA

La metodología que se va a utilizar en la presente investigación es únicamente cualitativa ya que este método permite obtener información sobre opiniones o valores que albergan en la sociedad. “La metodología cualitativa permite profundizar en las causas de los fenómenos sociales” (Rosado, 2018) Además, como comenta M<sup>a</sup> Jesús Rosado Millán, presidenta de la Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada, la metodología cualitativa tiene una finalidad múltiple ya que proporciona categorías para su posterior análisis, genera hipótesis argumentada y los resultados obtenidos son precisos, sin embargo, en la metodología cuantitativa los resultados pueden generar incertidumbres a la hora de interpretarlos. Por último, la metodología cualitativa permite identificar tendencias o fenómenos que no se pueden estudiar mediante otros métodos. Las técnicas de recogida de información pueden ser la observación, las entrevistas y los grupos de discusión. En la presente investigación se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas para conocer si existe conocimiento sobre la violencia digital y en qué medida se produce la misma.

En primer lugar, se ha realizado una revisión bibliográfica para recabar información acerca de la violencia de género digital, a modo de estudiar y conocer el objeto de estudio para poder llevar a cabo el trabajo de campo con mayor seguridad. La información se ha extraído de varias fuentes ya que, por un lado, se ha abordado la violencia de género en términos generales y, por otro lado, la violencia digital y las redes sociales. En segundo lugar, se ha elegido la entrevista semiestructurada como herramienta de recogida de información. A través de la entrevista semiestructurada se recoge la información por medio del diálogo, ya que no se trata de realizar preguntas para obtener respuesta, sino que la persona entrevistadora cuenta con un abanico de preguntas abiertas que permiten indagar sobre otros matices o realizar otras preguntas que vayan surgiendo en la conversación, es decir, el guion de preguntas que se ha diseñado previamente, no es cerrado. La estructura de la entrevista no es rígida, sino que se puede moldear en función de cómo surja la conversación. El tipo de metodología escogido va a permitir que se conozca en profundidad el fenómeno social de la violencia de género digital, ya que se va a contar con la participación tanto de personas jóvenes, como de profesionales que trabajan en el campo de lo social, como técnicos/as de igualdad y trabajadores/as sociales.

Se van a realizar dos tipos de entrevistas, una se va a centrar en las personas jóvenes con preguntas encaminadas a conocer si han sufrido cualquier tipo de violencia digital por parte de su pareja a través de redes sociales, además del nivel de concienciación que tienen los/as jóvenes sobre la violencia digital y el tiempo que invierten en el uso de las redes sociales. Otro tipo de entrevista va a ir enfocada a las figuras profesionales con preguntas destinadas a investigar de qué manera se aborda

la violencia digital, que aportarían como profesionales, nivel de conocimiento acerca de este fenómeno social, etc. Primero se realizará una acogida en la que, tanto entrevistadora como persona entrevistada, se presenten. La persona entrevistadora va a explicar de forma breve qué es lo que se va a abordar en la presente entrevista. Se dejará constancia a la persona entrevistada que puede realizar cualquier aportación que sea relevante en la investigación y se informará de que la entrevista es totalmente anónima, por lo que se le entregará a cada persona la autorización para la protección de datos.

## **5.1. FASES DE LA INVESTIGACIÓN**

### *5.1.1. Elección del tema*

Una vez se comenzaron a mantener reuniones entre alumna y tutora se comenzó a reflexionar acerca de cuál era el objetivo y qué tema se quería estudiar. Primeramente, se escogió el tema de violencia de género, y más adelante la relación que mantiene esta violencia con las redes sociales. Se eligió este tema ya que las redes sociales es un tema importante que abordar y posee una gran relevancia en la sociedad actual. Se consideró que todas las personas que usan las redes sociales están expuestas a sufrir cualquier tipo de violencia digital, por lo que es importante estudiar este fenómeno. El estudio se centró en parejas jóvenes, ya que las redes sociales son utilizadas por la mayoría de las parejas en el mundo, a modo de investigar si se da ese tipo de violencia digital en la pareja. En la sociedad actual, el perfil de personas que utilizan las redes sociales es cada vez más joven, por lo que eso fue una gran motivación para llevar a cabo la investigación a modo de conocer cómo se reproduce esta violencia y si las personas tienen consciencia sobre esta problemática.

### *5.1.2. Diseño de la investigación*

Para llevar a cabo el diseño de la investigación, se comenzó por seleccionar el tipo de perfil a los que se le iba a realizar una entrevista. Desde el primer momento se tuvo clara la importancia de realizar entrevistas tanto a mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia digital con sus parejas como a profesionales, más en concreto profesionales de lo social, con el fin de poder llevar a cabo la investigación. Los profesionales a los que se realizó entrevistas fueron dos trabajadoras sociales, que actualmente trabajan en el campo de violencia de género, y una técnica de igualdad debido a sus altos conocimientos sobre violencia digital. Sin embargo, fue complicado acceder, buscar y realizar entrevistas con chicas que habían sufrido algún tipo de violencia digital, ya que lo último que se quería provocar es una revictimización sobre la mujer. Posteriormente se procedió a la elaboración del guion de preguntas. Se elaboraron dos guiones, uno enfocado a las profesionales y otro enfocado a las mujeres que habían sufrido violencia digital. Dicho guion se ha elaborado para llevar un orden en las

entrevistas y para estudiar previamente hacia dónde va a ir enfocada cada entrevista y qué es lo que se quiere investigar, en función de los objetivos establecidos anteriormente.

**Tabla 1.** Relación entre técnicas utilizadas y objetivos específicos formulados

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS UTILIZADAS
1.1 Investigar acerca del nivel de conocimiento de las personas respecto a las redes sociales y la violencia digital.	1. Revisión bibliográfica 2. Entrevistas con profesionales y personas jóvenes
1.2 Investigar acerca del control que se ejerce sobre la pareja mediante las redes sociales	1. Revisión bibliográfica 2. Entrevistas con profesionales y personas jóvenes
1.3 Indagar acerca del tiempo que se dedica a la utilización de las redes sociales.	1. Revisión bibliográfica 2. Entrevistas con profesionales y personas jóvenes
1.4 Conocer si los/las jóvenes entre 18 y 30 años saben identificar posibles conductas o situaciones de violencia de género que se da por parte de su pareja a través de las redes sociales.	1. Entrevistas con profesionales y personas jóvenes

### 5.1.3. Puesta en marcha del trabajo de campo

Una vez se realizó el guion se puso en marcha la realización de las entrevistas semiestructuradas. Las entrevistas se han llevado a cabo durante dos semanas, primero se realizaron a tres profesionales y después a dos mujeres que habían sufrido violencia digital. Se escogieron profesionales que actualmente se encuentran trabajando en el campo de violencia de género, ya que podían proporcionar mucha información sobre el tema digital. El tiempo de entrevista en las profesionales ha rondado los 45 minutos, mientras que las entrevistas de las mujeres han rondado los 20 minutos, todo en función de las necesidades de cada persona y el tiempo que cada mujer ha necesitado. En general, las entrevistas se han realizado sin ningún problema o inconveniente, siendo un poco más complejas las entrevistas con las mujeres debido a los nervios de hablar sobre el tema de violencia digital, teniendo en alguna ocasión que adaptar la entrevista a la persona y al momento.

**Tabla 2.** Información sobre profesionales y personas entrevistadas

TABLA DE INFORMANTES CLAVE				
CÓDIGO	NOMBRE	DURACIÓN	LUGAR	FECHA
EP1	María, trabajadora social de la Sección de Atención a Víctimas del Servicio Social de Justicia	00:42:17	Palacio de Justicia. Oficina de Atención a Víctimas del Delito	01/04/2022
EP2	Laura, Técnica de Igualdad	00:49:54	Jitsi	01/04/2022
EP3	Lucía, trabajadora social del Servicio Municipal de Atención a la Mujer	00:55:43	Servicio Municipal de Atención a la Mujer. Rotxapea.	05/04/2022
EJ1	Chloe	00:22:26	Domicilio de la entrevistadora	07/04/2022
EJ2	Sara	00:21:56	Domicilio de la entrevistadora	08/04/2022

#### 5.1.4. Análisis de los resultados y elaboración de conclusiones finales

Tras llevar a cabo el trabajo de campo se procede a realizar el análisis de los resultados de las entrevistas en función de los objetivos planteados. En este último paso de la investigación, se redactan todos los resultados obtenidos de la misma, además de las conclusiones finales y las propuestas de mejora en cuanto a la violencia de género digital que se produce en las parejas jóvenes, obtenidas a raíz del análisis realizado anteriormente. Además, las conclusiones responden a las hipótesis formuladas en el comienzo de la realización de la presente investigación.

## 6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente apartado se van a analizar las entrevistas semiestructuradas según los bloques en los que se ha basado cada entrevista, los cuales responden a los objetivos formulados anteriormente. Es importante realizar un buen análisis para poder estudiar correctamente qué es lo que está pasando con la violencia digital en parejas y cómo influye la misma, con el fin de aportar información y mejoras en cuanto a este fenómeno.

### 6.1. NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES Y VIOLENCIA DIGITAL

Tras llevar a cabo las entrevistas se ha visto que hay un cierto nivel de conocimiento debido a que en la sociedad actual convivimos con las redes sociales. “Las redes sociales actúan como puntos de encuentro donde es posible acceder a información, compartir impresiones, consultar archivos y recursos disponibles a tiempo real (...) etc.” (De Ledo, 2011, p.133) Resulta importante que los profesionales cuenten con formación de este tipo para llevar a cabo una mejor atención a las personas usuarias que denuncien o demanden ayuda en este campo como son las nuevas tecnologías. En las entrevistas realizadas a profesionales se ha visto una formación básica en cuanto a redes sociales.

*“Estas Jornadas que te digo y alguna charla que a veces han dado pues en la Casa de la Juventud o algún sitio así, pero vamos cosas... una formación como tal, no.” [EP3]*

Este fragmento es de una entrevista que se realizó a una trabajadora social que trabaja en el campo de violencia de género. Se observa muy bien que la misma profesional hace referencia a que algo de conocimiento tiene, pero nunca se le ha ofrecido una formación como tal a nivel profesional, algo que resulta vital y más para la persona que trabaja con violencia de género. El tema de las redes sociales y la violencia digital cada vez está cogiendo más fuerza por lo que la formación en este campo es completamente necesaria. En otros casos, las respuestas que se han obtenido han sido de no tener ningún tipo de formación.

*“No, no, no, no, no he llevado nada en relación a esta materia.” [EP1]*

Existen muchas maneras de ejercer la violencia digital, como se ha podido ver a lo largo de la investigación existen diferentes tipos y las profesionales sí que sabían algunos y tenían conocimiento de los mismos.

*“Mayormente cuando las parejas mantienen relaciones sexuales o, pues, mayoritariamente las chicas cuando sacan fotos para sus parejas los mandan no son conscientes del perjuicio que puede tener eso de que poco a poco están llegando a ser maltratadas psicológicamente y controlando a ver con quién habla, con quién no, llegando a amenazar. Ya la chica se encuentra*

*abducida vamos a decir, y cuando la chica le quiere dejar o se quiere poner fin a esa situación, la otra persona, el chico le dice no, no, tú vas a seguir conmigo o publico esta foto que aparece tu desnuda, que has hecho para mí o videos y son situaciones duras, porque hay casos que han llegado a publicarse. O crear perfiles falsos de esas personas y si tú puedes denunciar ese perfil, desaparece, pero puedes crear perfiles falsos cuando quieras.” [EP1]*

Todos los tipos de los que hablan las profesionales se encuentran muy relacionados con el control por lo que se tiene claro que el control es algo que acompaña a las redes sociales cuando se realiza un mal uso de las mismas. Además, el tema del control a través de las redes cada vez se está normalizando más y se está convirtiendo en una característica del uso de las nuevas tecnologías. También mencionan el tema de crear perfiles falsos cuando una persona quiera, lo cual resulta ser algo preocupante porque las redes sociales son totalmente anónimas cuando una persona quiere. Esto conlleva a que encontrar una solución se convierta en un proceso difícil, por ello la violencia digital resulta tener mayor impunidad que cualquier otro tipo de violencia. Hubo una de las profesionales que sí que tenía un alto conocimiento en el tema de las redes sociales, ya que ha impartido formación y ha trabajado con menores acerca de las redes sociales, por lo que sabía algún tecnicismo que se utiliza para llamar a los diferentes tipos de violencia digital:

*“La mayoría eran control, mecanismos de control, el poder difundir fotos sin consentimiento. Eh... hombres mayores escribiendo a chicas muy jóvenes por Instagram, pidiendo fotos. No sé, se llaman shuting, shooting...” [EP2]*

Las entrevistas que se realizaron a dos personas jóvenes también permitieron investigar que sí que se conoce el concepto de violencia digital entre la juventud. De hecho, en las entrevistas se demostró que existe mucha conciencia sobre todos los tipos de violencia que se dan a través de las redes, sin embargo, esa conciencia sobre las redes sociales en la mayoría de casos, se normaliza. En el siguiente fragmento se expone muy bien qué entiende una persona joven por violencia digital:

*“Pues que una persona, cómo se dice, te acose por redes, no te deje tu libertad, ni tu espacio, ni tu privacidad.” [EJ1]*

Al fin y al cabo, la juventud actual ha crecido en mayor o menor medida con las nuevas tecnologías y las redes sociales, lo que conlleva a tener un mejor manejo de las mismas. Las personas jóvenes conocen cuáles son las ventajas de las nuevas tecnologías, pero también cuáles son los inconvenientes. Las nuevas tecnologías permiten comunicarte con otras personas, conocer movimientos sociales, ampliar la búsqueda de trabajo, etc. Sin embargo, también se ha convertido en un instrumento de control y de ejercer violencia de manera más inmediata y fácil. Este es un hecho

muy preocupante al que cada vez se exponen más personas, normalmente más jóvenes, ya que la edad media de comienzo de uso de las redes sociales es cada vez más baja.

Una de las profesionales con las que se realizó una entrevista contó que desde hace muchos años llevaban a cabo cursos de autodefensa ciber feminista. Este es un dato muy curioso ya que constata que la violencia a través de las redes sociales es un fenómeno que se está produciendo en la sociedad y que hay que acabar con él. Al igual que se ofertan cursos para la defensa de la violencia física resulta muy interesante que se oferten cursos para la violencia cibernética, para saber cómo actuar en determinadas ocasiones y saber cuál es la solución y cómo acceder a ella. Además, con estos cursos se pretende llevar a cabo una prevención en el campo de este tipo de violencia.

*“Aquí en el área de igualdad mis funciones son el diseño de políticas públicas en materia de violencia. Lo que normalmente solemos hacer es prevención y sensibilización, en concreto con violencia digital sería proyectos de coeducación en los institutos, charlas en los Gaztelekus, ludotecas, todo tipo de prevención. Y luego reparación, que serían grupos de apoyo para mujeres que sufren violencia machista o que enfrentan violencia machista. También grupos de autodefensa que hasta ahora hemos hecho normalmente con chicas jóvenes, autodefensa feminista. Pero últimamente también hemos empezado a organizar cursos de autodefensa ciber feminista.” [EP2]*

*“Sí, que sería un poco llevar toda esa teoría de la autodefensa feminista que hasta ahora trabajábamos estrategias de cómo defendernos en situaciones de acoso físico, de, agresiones físicas. Pues como llevar toda esa estrategia a las redes sociales y cómo defendernos desde la autodefensa feminista, pero en las redes.” [EP2]*

Por último, las profesionales también expusieron las redes sociales que piensan que son más utilizadas por las personas jóvenes e hicieron las mismas aportaciones, ya que pensaban igual. Además, las respuestas eran correctas ya que las redes sociales que mencionaron son las más utilizadas actualmente a nivel global. Con esta información recogida se puede observar que las profesionales son bastante conocedoras de las redes sociales con mayor auge, las cuales coinciden con las redes sociales que utilizan las personas jóvenes a las que se realizó entrevistas. Las jóvenes refirieron que utilizan esas redes sociales porque son las que utilizan todas las personas, porque son las redes de moda.

*“O sea, yo no sé así, no me he leído una investigación para decirte ahora cuál es, pero yo la sensación que tuve el año pasado que estuve trabajando con adolescentes fue Instagram y Tik Tok.” [EP2]*

*“WhatsApp sí. WhatsApp también”. [EP2]*

*“Yo creo que Instagram, que están a tope, ¿no? Ahora mismo. Facebook ya es como de viejunos, ¿no? Por lo que oigo. (Risitas)” [EP3]*

*“Instagram y WhatsApp.” [EJ1]*

*“Instagram, Tik Tok, WhatsApp” [EJ2]*

## **6.2. CONTROL EN LA PAREJA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES**

Se realizaron dos entrevistas a dos mujeres jóvenes que habían sufrido violencia digital por parte de su pareja o expareja. Ambas expusieron sus situaciones contando de qué manera habían sufrido ese tipo de violencia. Resulta muy importante analizar las diferentes situaciones y formas de control ya que muchas se asemejan entre sí. Como se puede observar, a modo de ejercer un control en la persona se controla el tiempo que se tarda en dar una respuesta, ya que está visto que si se tarda mucho rato puede generar un problema en la pareja.

*“Pues cada poco, o sea según... por ejemplo, según me habla, responder.” [EJ1]*

*“Porque digamos que como que me veo en la obligación de hacerlo.” [EJ1]*

Además, la mujer califica el hecho de responder a su pareja como una obligación, no como algo que quiera hacer. Este es un claro ejemplo de cómo a través de las redes sociales y de la violencia digital se mantienen los roles de género y se establece un dominio por parte del género masculino. Este dominio se puede observar en el momento en el que la persona no contesta a los mensajes y las reacciones de la pareja son de enfado culpando a la otra persona de cosas que no ha hecho.

*“Pues... se cabrea, se cabrea porque... se cabrea y me monta una bronca porque ya desconfía de mí, se piensa que estoy haciendo otras cosas, que le he mentado y pues, ya...” [EJ1]*

Las redes sociales han supuesto un medio para aumentar la desconfianza a nivel amoroso. El tick azul, una herramienta que existe en WhatsApp para saber si la otra persona ha leído el mensaje o no, supone uno de los mayores mecanismos de control, y lo hemos podido observar en las entrevistas realizadas ya que ambas personas lo tienen activado porque en el caso de que lo tengan desactivado genera malestar y desconfianza en la pareja.

*“Yo antes no lo tenía y desde que estoy con él me ha pedido que me lo ponga y tal.” [EJ2]*

*“Me genera un problema, lo tengo que tener activado sí o sí.” [EJ1]*

Las redes sociales pueden hacer que una persona quite la libertad a su pareja de manera muy rápida y fácil. Esta mujer dice claramente que antes de estar con su pareja no tenía activado el tick azul en WhatsApp, pero una vez comenzó la relación con él tuvo que hacerlo por petición de su pareja, no porque ella quisiera. En todas las formas de violencia que se ejercen a través de las redes sociales se

encuentra muy marcada la subordinación del género femenino al género masculino. La cuestión del tick azul se vuelve peligrosa y una manera de ejercer control en la pareja en el momento en el que, si no está activado, supone un problema para la persona.

El control se puede ejercer de varias maneras ya que las cosas que te permiten hacer las redes sociales son muchas. En una de las entrevistas se observó que la pareja no sólo ejercía control sobre el tiempo de respuesta, sino que también sobre las publicaciones que decidía subir la persona a sus redes sociales. El tema de las fotografías se encuentra muy ligado a los celos en parejas, ya que mediante las mismas muestras a los seguidores qué ropa llevas, con quién estas en ese momento, etc. Esto está muy relacionado con la exclusividad y con el pensamiento de que una persona puede ser propiedad de otra.

*“Sí, me ha obligado a borrar algunas fotos porque igual tenía algo de escote y pues para él ya le suponía un problema y pues me ha hecho borrarlos. Y con amigos pues no se creía que eran mis amigos y había bronca, por lo tanto, pues he tenido que borrar eso para que él llegase a confiar en mí.” [EJ1]*

El tema de los celos y la desconfianza provoca que el saber las contraseñas de la pareja se convierta en algo habitual con el fin de vigilar con quien habla esa persona a la que se le controla. En ambas entrevistas, las mujeres contaban que sus parejas les habían pedido las contraseñas de todo para poder controlar de primera mano si alguien les hablaba por redes sociales y qué conversación mantenían. El problema que se puede encontrar aquí tiene que ver con la culpabilidad que siente la persona de que tal vez esté haciendo algo malo. Las contraseñas resultan una herramienta muy personal y confidencial.

*“Eh... sí. Bueno, tuvo de mi móvil porque me la pidió durante muchísimo tiempo y al final consiguió la de mi móvil y luego, después de la de mi móvil, quería conseguir la de mis redes sociales. Y, bueno, no se llegó a dar el caso de que tuviese de mis redes sociales pero bueno, daba igual porque siempre que él me decía “ábreme tu móvil o ábreme tu Instagram” pues yo se lo abría.” [EJ1]*

*“Por ejemplo, tiene mi WhatsApp en su base, no sé cómo se dice, pero sí tiene mi WhatsApp y lo puede ver él en su teléfono.” [EJ2]*

Es aquí donde el control en las redes sociales provoca una pérdida total de la privacidad en una persona. Como se ha mencionado anteriormente, el sistema patriarcal provoca que la mujer sea la persona dependiente del hombre, el ser inferior, las mujeres no tienen poder frente a los hombres. En ambas entrevistas se preguntó a las dos chicas si ellas tenían las contraseñas de sus parejas, y las dos

respondieron que no, lo que sitúa a ambas mujeres por debajo del hombre. Una de las chicas relataba que ella sí que le pidió las contraseñas a su pareja al igual que él había hecho con ella. Esto significa que en la mayoría de veces ese control se normaliza en la pareja y la persona acaba creyendo que ese tipo de actuación no es nada malo.

*“Sí, alguna vez sí ya por... al final él estaba todo el día encima mío y pues al final a mí también me hace desconfiar, porque si una persona está todo el día encima tuyo y desconfiando y tal pues al final tú también acabas haciéndolo. Y alguna vez sí que se lo he pedido. Modo... ¿cómo se dice? modo, no rencor, sino...” [EJ1]*

Las redes sociales también sirven para intimidar o vigilar a una persona en el momento en el que se produce la ruptura de la pareja. El hecho de terminar una relación puede ser muy duro para ambas personas, puede ser un duelo difícil de superar. Anteriormente, acabar con una relación era muy diferentes ya que no existían medios para perpetuar ese sufrimiento. Actualmente, mediante las redes sociales se puede producir un hostigamiento y una intimidación que puede provocar mucho daño emocional y psicológico a una persona. Cuando se trata de terminar una relación están muy presentes los sentimientos y un daño emocional que la persona tiene que superar, pero si recibe cierta intimidación o siente que su ex pareja le está vigilando o invadiendo su intimidad, ese sufrimiento aumenta por lo que se convierte en un proceso mucho más complicado. Digamos que las redes sociales son un medio que se puede utilizar para hacer más daño a una ex pareja para así prolongar el sufrimiento y el dolor emocional de una persona.

*“Sí, sí. Después de dejarlo estuvo un mes o más de un mes eh... (resopla) llamándome todos los días, hablándome todos los días, yo terminé por bloquearle, pero tampoco funcionaba porque si no o se presentaba en mi casa o me llamaba y demás, y bueno pues sus llamadas y sus mensajes eran de insultos y de amenazas, y eso...” [EJ1]*

Aquí se expone un claro ejemplo de que la chica rechaza claramente el contacto con su ex pareja que lo bloquea para no seguir con esa situación. Ella expone en la entrevista que tuvo mucho miedo cuando sufría esa intimidación constante, ya que la duración fue de un mes aproximadamente. En el caso de la persona que ejerce la intimidación, en el momento que observa y sabe que la otra persona no quiere mantener contacto e insiste, está atentando contra la libertad de su ex pareja. Esa persona está imponiendo su deseo por encima de todo lo demás. El acoso es algo muy grave, se trata de un delito, ya que el hecho de enviar mensajes constantemente y realizar llamadas indeseadas puede provocar en la persona que recibe ese acoso intranquilidad y niveles de ansiedad muy altos, llegando a tener miedo de salir de casa o de juntarse con su expareja. Cuando se termina una relación también

se puede ejercer o recibir acoso por parte de tu ex pareja pero haciéndose pasar por otra persona. El objetivo sigue siendo el mismo, hacer daño a la persona y evitar que siga con su día a día.

*“Pues... sí, pero no desde su cuenta, sino igual desde otras cuentas, porque... pues eso, acabas una relación mal, os bloqueáis .... Y pues nada, desde otra cuenta, pues igual diciéndome al principio pues que me echa de menos o que quiere volver tal, pero pues luego empieza la bronca y...” [EJ2]*

### **6.3. TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES**

Las redes sociales suponen un nuevo estilo de vida y de relacionarse con las personas. En todas las entrevistas que se llevaron a cabo, las personas entrevistadas coinciden en un aspecto, y es que el tiempo de utilización de las redes sociales es excesivo. El dispositivo móvil y las redes sociales se usan, aunque la persona esté realizando otras actividades como trabajar, estar con los amigos, en las comidas, mientras estudia, etc. Esto conlleva a algo negativo en la vida diaria ya que poco a poco se van perdiendo las formas de relacionarse cara a cara. La vida está pasando de ser algo presencial a ser algo online. En el caso de las profesionales, todas tienen claro que el número de horas que dedican las personas a las redes sociales es muy alto, y que cada vez son más las personas que las utilizan. Una profesional que impartía cursos con gente joven refleja de primera mano que en la adolescencia y la juventud estos son datos verídicos que demuestran que todas las formas de relacionarse están cambiando con la aparición de las nuevas tecnologías. “El abuso de redes sociales ha mostrado una asociación con depresión, síndrome de déficit atencional con hiperactividad, insomnio, disminución de horas total de sueño, disminución del rendimiento académico, repitencia y abandono escolar. También ha sido asociado con un amplio rango de problemas psicosociales.” (Arab & Diaz, 2015, p.10)

*“Esto lo hacemos como ejercicio. Lo planteábamos en plan ¿Quién pasa menos de dos horas? ¿Menos de seis horas? ¿Menos de ocho horas? O sea, todas y todos más de ocho horas le dedicaban al día y los fines de semana era como más de diez. Me hizo mucha gracia un día porque decía yo ojo, si pasáis ocho horas en clase y luego diez en las redes sociales ¿cuándo vivís? y me dijo una “en las redes sociales”. [EP2]*

*“A ver si el día tiene 24 horas... 24 es imposible porque tienes que dormir 6 u 8 horas. Pero la mayoría de ellas. Porque quieras o no, estamos en clase y el móvil, estás comiendo y el móvil y seguramente la televisión encendida ahí enfrente tuya.” [EP2]*

Resulta muy importante analizar la frase de “vivir en las redes sociales”. En muchas ocasiones, la vida social de una persona se desarrolla a través de una pantalla, en su propia habitación. Muchas personas han perdido el contacto físico con sus amistades y familiares, además, las habilidades comunicativas y sociales se pierden debido a esta forma de vivir la vida. Además, las redes sociales te

aíslan de la realidad por lo que si las personas emplean mucho tiempo a las mismas mayor riesgo tendrán de sufrir estas consecuencias negativas. A las profesionales se les formuló una pregunta con el fin de que expusieran su opinión acerca de si pensaban que el tiempo excesivo de utilización de las redes es perjudicial para los jóvenes desde su experiencia en el campo de lo social por lo que se obtuvieron diferentes respuestas:

*“Lo que te digo que si... Primero que hay... A mí eso sí que me preocupa, gente que ya no es tan joven, a lo mejor hasta de 30, 30 y tantos años que se han metido en su habitación con el ordenador y están entre redes, juegos y unido a lo mejor a consumo de hachís o así. Ahí, yo diría que un problema gordo. Gente que ya rechaza el contacto social para estar todo el día ahí.” [EJ3]*

*“Sí. Porque se nos está olvidando la comunicación verbal, estar en frente de la otra persona y contar.” [EJ1]*

Debido a la pandemia provocada por el COVID-19 se produjo un aumento en cuanto al tiempo de uso de Internet y a los/as usuarios/as del mismo a nivel global. Esta crisis sanitaria provocó un confinamiento en los hogares donde únicamente se podía salir de casa para realizar determinadas tareas, por lo que las relaciones sociales sólo se mantenían a través de las redes sociales. Muchas personas, tras vivir esta situación, no ha vuelto a retomar sus relaciones de la misma manera, sino que ha seguido utilizando las redes sociales para ello, aislándose de la sociedad.

*“Hay gente que está hecha polvo, dicen también que ha subido muchísimo las redes sociales, también a raíz del confinamiento. Y que, eso, pues claro, no podías salir ...” [EP3]*

Las jóvenes a las que se les realizan entrevistas también confirman que emplean mucho tiempo en las redes sociales, al igual que sus parejas. Esto conlleva a que, si en la pareja existe control a través de las redes sociales, sea más progresivo, ya que cuanto mayor sea el tiempo de utilización de las redes sociales mayor peligro existe de sufrir estas consecuencias. Sí que existe un deseo por parte de las jóvenes por utilizar menos las redes sociales ya que ambas están de acuerdo en que el tiempo tan excesivo que dedican no es bueno por diferentes razones.

*“Muchísimo. Como unas ocho horas. Bueno, igual no tanto, pero... Cinco horas, en un día que no tenga mucho que hacer.” [EJ2]*

*“Pues diariamente bastante, eh... de media podría decirte, no sé, entre Instagram y WhatsApp y demás pues unas 3 horas o más diarias, que al final pues no sé decirte exactamente pero bastante.” [EJ1]*

*“Menos tiempo. Son muy tóxicas.” [EJ2]*

*“Menos, la verdad que menos, porque al final te quita tiempo con muchas cosas y al final estás como muy pendiente de todo el mundo, de la gente, de lo que hace y demás y no...” [EJ1]*

#### **6.4. IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS/LAS JÓVENES SOBRE POSIBLES CONDUCTAS O SITUACIONES DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES**

La educación mediática resulta muy importante tanto en la juventud como en la adolescencia, ya que aprender a cómo utilizar de forma responsable las redes sociales y cómo participar en ellas resulta imprescindible en el momento en el que nos encontramos. “Tanto las redes sociales como los portales digitales no son más que meras herramientas y, al igual que funcionan como instrumentos de comunicación e interacción, también pueden hacerlo como vehículo de difusión de conductas y comportamientos de carácter violento.” (González, 2018, p. 9) Un dato sorprendente de las entrevistas es que todas las profesionales entrevistadas piensan que hay concienciación sobre la violencia digital en los jóvenes, ya que dicen saber cómo actuar en diferentes casos en los que haya acoso, control, etc. Estas fueron las respuestas que se recibieron:

*“Yo creo que sí. Yo creo que sí que existe. Vamos, no sé lo digo también por encuestas y por... cuando se hacen ciertas advertencias, saben que existe. Lo que pasa es que, por otro lado, ahora mismo, pues es una forma de relacionarse que no van a renunciar a eso. Y bueno pues todo el mundo también piensa que lo controla hasta que te vas metiendo más. Y a lo mejor hay gente que igual está un par de horas o lo que sea y luego es capaz de dejarlo también y también hacer más vida social.” [EP3]*

*“Sí y no. Son conscientes porque lo ven en personas ajenas o a las personas que lo rodean, pero no son conscientes algunos de que también les perjudica a ellos que no tienen conciencia.” [EP1]*

*“Yo creo que sí. Porque luego el discurso lo tienen también muy aprendido, como nosotras. (Risas). Yo cuando solía hablar con ellas y ellos es que se nota un montón, en esas edades de 14-15 años entre chicas y chicos hay como un abismo, pero sí que sabían y, por ejemplo, hablando de las fotos que se hacen virales, saben que no las tienen que enviar, saben que no tienen que aceptar, saben que tienen que tener cuidado con lo que suben, o sea porque les metemos una chapa tremenda.” [EP2]*

Resulta importante remarcar e incidir en si las personas son conscientes de la violencia digital y las formas que tiene de reproducirse o si se saben la teoría como bien dice una de las profesionales. Resulta imprescindible que toda educación se lleve a la práctica, de esa forma podrá crear más impacto y posiblemente más concienciación. En las entrevistas realizadas a las personas jóvenes se obtuvieron

respuestas totalmente diferentes ya que ellas resaltaron que la concienciación era algo que no existe entre las personas de su misma edad.

“Yo creo que no, porque al final en unas redes sociales... Si eres una persona madura y que sabes lo que haces, vale. Pero si estás con una persona que es tóxica, por así decirlo, te puede llevar por un mal camino. Y las redes sociales se pueden utilizar para totalmente lo contrario de lo que es y te puede perjudicar mucho como persona.” [EJ1]

“Porque la gente yo creo que piensa que las redes sociales son como un pasatiempo, que no se dan cuenta de la influencia que puede tener sobre X personas y que aparte de violencia de género, puede crear muchos problemas como cyberbullying también, o muchas otras cosas. Sí que es verdad son... eh... puedes informarte de muchas cosas con las redes sociales y comunicarte y tal, pero... pero eso hay que saber utilizarlas y...” [EJ2]

A modo de investigar sobre cómo conseguir una concienciación en la sociedad para saber identificar conductas violentas que se puedan dar a través de las redes sociales, surgieron diferentes ideas, pero predominando la idea de conseguirlo a través de la educación. Una de las jóvenes quiso incidir en dejar de normalizar esa violencia, ya que cuando ella estaba en una relación donde sufría violencia digital pensaba que eso era algo “normal”. También es necesario comenzar a educar en cuanto a género y roles, porque a muchas personas les puede pasar que tienen el rol de género muy marcado, por lo que en situaciones así, perciben que puede ser algo normal en la pareja. Una de las profesionales sí que comentó el tema de la educación en identidades de género, algo que es imprescindible para saber en este caso, qué actitudes son buenas, y cuáles no.

*“Hombre, lo primero concienciar a la gente joven de un buen uso de las redes sociales, y luego pues... cómo se dice, que ellos sepan que tienen recursos a los que acudir en el caso de que les pase algo. Y que no les suene raro, que la gente de repente alguien empiece a controlarles o empiece a tal, que no es algo normal. Que eso no es sano y no es algo normal. Claro, porque yo antes lo tenía muy normalizado y pensaba que eso era lo que tenía que ser y ya está ¿sabes? Entonces eso, concienciar a la gente de ahora que vea un poco más la realidad de las cosas”.* [EJ1]

*“Ahora como Técnica de Igualdad (risas) en este momento lo que estamos haciendo es, en mayo, por ejemplo, haremos sesiones en las escuelas, en 3º y 4º de la ESO sobre prevención de violencia machista y hablaremos también de identidades de género y orientación sexual y así. Y ahí sí que meteremos material, cuando hablamos de prevención de violencia con gente de esas edades, pues la violencia digital tiene una tremenda importancia porque si pasan al día 10 horas ahí pues tienen más probabilidades de sufrir la violencia digital que cualquier otra ¿no? Y luego vamos a hacer también taller de defensa ciberfeminista”* [EP2]

Se puede observar que la relevancia que están cogiendo las nuevas tecnologías es inmensa, por lo que la educación se está convirtiendo en el factor clave para incidir sobre esta problemática, ya que las consecuencias pueden ser inmediatas y muy diversas. La clave se encuentra en aprender y saber como llevar a cabo un buen uso de las nuevas tecnologías y, sobre todo, de las redes sociales. Sin embargo, mientras exista la violencia de género, las redes sociales van a ser una vía más para poder ejercerla, por ello se incide tanto en educar desde una perspectiva de igualdad de género.

## **CONCLUSIONES, PROPUESTAS DE MEJORA Y CUESTIONES ABIERTAS**

En el presente apartado se van a exponer las conclusiones tras llevar a cabo todo el proceso metodológico del estudio, con el fin de responder a los objetivos e hipótesis formuladas inicialmente. Además, se propondrán propuestas de mejora que se hayan visto necesarias tras llevar a cabo la investigación con el objetivo de mejorar o seguir investigando en un futuro.

En lo que respecta a que las redes sociales son un medio para ejercer un mayor control en la pareja de diferentes maneras, se ha observado que es completamente cierto. Tanto las jóvenes como las profesionales a las que se realizó una entrevista son conscientes de que este fenómeno se produce y está en continuo crecimiento. Lo preocupante es que el perfil de persona controladora es cada vez más joven, ya que ejercer cualquier tipo de violencia sobre tu pareja de manera digital tiene mayor impunidad, y no está tan visibilizada, por lo que se puede considerar una manera de ejercer violencia muy peligrosa. Además, todas las personas están al alcance de ella, ya que, aunque existen edades mínimas para crear un usuario en algunas redes sociales, ninguna posee un proceso de verificación para averiguar si la edad es real o no. Es cierto que las redes sociales se utilizan como vía predeterminada para la comunicación con amigos y parejas ya que las cifras tan elevadas en cuanto al tiempo de uso lo demuestran. Las horas que se emplean diariamente a las redes sociales son extremadamente altas ya que las personas se encuentran en constante interacción con los/as demás. Esto puede ir ligado al control que se ejerce en una pareja, ya que si se utilizan mucho las redes sociales y la conectividad a las mismas es constante, puede existir mayor riesgo de sufrir control, o también puede ser un claro indicador de que el control ya se ejerce. En cuanto al control que se produce en una pareja, queda reflejado que muchas veces existe conciencia, pero lo peligroso es que, aunque exista esa conciencia, esa violencia digital se normalice. Tras llevar a cabo la investigación se ha llegado a la conclusión de que muchas personas saben que son víctimas de un control a través de las redes sociales, pero lo perciben como algo completamente normal y que no puede suponer un problema. Esta percepción puede estar ligada a la idea de que las nuevas tecnologías suponen una realidad paralela ya que las cosas suceden a través de una pantalla, no físicamente.

Las redes sociales donde más violencia de género se ejerce son WhatsApp, Instagram y Tik Tok, ya que han sido las más mencionadas por las personas a las que se les ha entrevistado. Facebook es una red social que posee muchos/as usuarios/as, pero el perfil de persona que lo utiliza es diferente. Tik Tok, por ejemplo, es utilizada por personas jóvenes para compartir vídeos sobre uno/a mismo/a o sobre cualquier temática. Cada vez se ven más menores en este tipo de red social, donde se graban y lo publican en un perfil abierto donde todas las personas pueden acceder a ellos. Además, el tema de

mostrar públicamente un cuerpo a través de fotografías o vídeos puede suponer una forma de control y ejercer violencia en parejas, ya que en estas situaciones predominan los celos y el pensamiento de la exclusividad en cuanto a una persona. WhatsApp es utilizado mundialmente por todo tipo de personas, mayores y pequeñas, ya que es la herramienta básica para contactar y comunicarse con las personas, bien con la pareja, amistades, familiares, etc. Se ha observado que es cierto que las redes sociales han supuesto una nueva forma de ejercer violencia, sobre todo psicológica y emocional. Lo psicológico cobra un papel muy importante en las nuevas tecnologías ya que la intimidación o el control que pueda estar sufriendo una persona a través de las redes sociales se puede perpetuar mucho en el tiempo por lo que el sufrimiento se alarga y puede conllevar a mayores consecuencias. La creación constante de perfiles falsos y anónimos es una opción para alargar en el tiempo la violencia, ya que si son perfiles anónimos denunciar el delito puede convertirse en un proceso difícil y largo para la persona que está sufriendo esa violencia. En una pareja, el control o cualquier tipo de intimidación a través de las redes sociales puede suponer un comienzo de la violencia de género. A modo de contextualizar, el control que se ejerce a través de una pantalla es el tipo de violencia que no se observa, que incluso para la persona que la sufre es invisible. Esa violencia que comienza a través de una pantalla, puede pasar a convertirse en un maltrato físico en la pareja, además de emocional y psicológico.

Otro de los fenómenos que ocurre a través de las redes sociales y que son verídicos, son las intimidaciones por parte de las ex parejas, una vez se ha terminado la relación. A través de Internet las ex parejas controlan dónde y con quién está la persona, se puede dar una situación de chantaje para volver con la persona, y muchas situaciones similares. Anteriormente, cuando no existían las redes sociales ni las nuevas tecnologías la ruptura de la pareja era totalmente diferente a como es actualmente. Antes las parejas rompían la relación y podían estar tiempo sin saber el uno del otro, actualmente no, ya que las redes sociales permiten que se dé de esta manera. Con la existencia de las redes sociales el proceso de una ruptura se vuelve mucho más difícil ya que se puede alargar y con ello, el sufrimiento. Contenido que se ha enviado a la persona mientras mantenían una relación puede ser objeto de chantaje para conservar la relación por obligación, ya que la difusión de contenido privado es fácil llevarla a cabo. El acoso a través de mensajes también se lleva a cabo y se ha visto que la acción de bloquear a alguien en las redes sociales no da sus frutos, ya que se crean otros perfiles con el fin de seguir manteniendo una conversación con una persona. Se ha investigado acerca del conocimiento que tienen tanto profesionales como personas jóvenes sobre la violencia digital y se ha llegado a la conclusión de que el conocimiento existe, no tanto la concienciación. En las profesionales la concienciación existe, el problema es que en las personas jóvenes no. Esto supone un problema, ya que, como he mencionado anteriormente, la violencia digital puede ser el comienzo de una violencia

perpetua en la relación. En cuanto al objetivo principal de la investigación se han identificado varios tipos de violencia digital en parejas jóvenes como pueden ser el control de conectividad, el control de publicación de contenido, la intimidación y el hostigamiento, la posesión de contraseñas, etc. Resulta necesario parar este fenómeno, o, en la medida de lo posible, reducirlo ya que el impacto que está teniendo resulta peligroso para todas las generaciones que actualmente conviven con las nuevas tecnologías.

Por un lado, uno de los déficits que se ha observado en gran medida es la formación de los profesionales sobre la violencia digital. Ellos/as tienen conocimiento, no cabe duda, sin embargo, los cursos que se ofrecen sobre la problemática son mínimos e incluso inexistentes. Se considera que esta problemática es algo actual y que no va a desaparecer ya que las redes sociales y las nuevas tecnologías van a permanecer como una forma más de relacionarse. Por ello, se considera de vital importancia que los/as profesionales, ya no sólo de lo social, estén formados en este tipo de temática con el fin de ofrecer un mejor servicio, un mejor acompañamiento y una mejor intervención cuando se den casos de violencia digital en parejas, o de cualquier tipo, ya que de esta manera se podrá ayudar a la víctima a superar miedos tecnológicos. Dicha problemática es muy complicada ya que la violencia de género a través de las redes puede perpetuarse mucho en el tiempo por lo que es más difícil frenarla, además, los delitos por violencia digital tienen mayor impunidad por lo que es un tema que se necesita formación para saber cómo actuar en diferentes casos con una persona. Por otro lado, se ofertan cursos de concienciación y sensibilización de violencia digital en los colegios e institutos ya cada vez se comienzan a utilizar las redes sociales a edades más tempranas. Sí es cierto que resultaría muy interesante advertir y concienciar de todo lo que puede suceder en una red social si se le da un mal uso, pero también es interesante fomentar las relaciones personales físicas, el contacto físico, ya que debido al uso de las nuevas tecnologías hay personas que ya no se relacionan con sus iguales. El tema de llevar a cabo una educación más igualitaria en cuanto a género, poco a poco va avanzando mucho implementada con una concienciación a través de charlas, talleres, etc. pero todavía queda un gran recorrido por hacer ya que la violencia de género se sigue produciendo en todos los escenarios de la vida.

Como conclusión final del estudio, me gustaría añadir que nos encontramos ante un fenómeno que puede amenazar la integridad y la intimidad de una persona o de una pareja, lo que conlleva a muchas consecuencias en cuanto a la salud mental como ansiedad, depresión, acoso, ansiedad por estar conectados continuamente, adicción, etc. En este contexto el Trabajo Social tiene una gran labor ya que no sólo debe limitarse a solucionar la problemática de una mujer de manera individual, sino que trata de llevar a cabo actuaciones que incidan sobre las raíces de la problemática con el fin de

evitar que se perpetue en el tiempo. “Hay que tener en cuenta que la violencia contra las mujeres es un problema estructural y, por tanto, necesita soluciones de tipo político y no meramente técnicas.”  
(Ríos, 2004, p. 82)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar García, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe/Amérique*, (8).
- Almeida, A. (2013). Las ideas del amor de R.J. Sternberg: la teoría triangular y la teoría narrativa del amor. *Universidad Pontificia de Salamanca*. (pp 57-86). Recuperado de: <https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000031322&name=00000001.original.pdf>
- Arab, L. E., & Díaz, G. A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 7-13.
- Arriazu, A. D. C. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318.
- Banchs, M. (1996). Violencia de género. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, 2(2), 11-23.
- Baquero Prada, M. (2015). La infancia como víctima oculta de la violencia de género intrafamiliar.
- Becerril, D. (2001). Relaciones de pareja. *Revista de educación*, 325, 49-56.
- Canet, E. & Martínez, L., (2014) La violencia de género a través de las TIC: percepciones y posicionamiento del alumnado de trabajo social de la Universitat de València. En Impactos tecnológicos: nuevas formas de violencias contra las mujeres y nuevas posibilidades de acción y prevención. X Seminario Estatal Isonomía contra la violencia de género, Universidad Jaime I.
- De Ledo, I. N. (2011). Las redes sociales. *Revista Venezolana de Oncología*, 23(3), 133.
- Doray Oscoz, I. (2014). Discursos de adolescentes de Berriozar sobre la violencia de género.
- Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado.
- Fernández, R. (2021). Redes sociales: porcentaje de usuarios por edad en España en 2020. En *Statista*. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1260093/redes-sociales-porcentaje-de-usuarios-por-edad-en-espana/>
- Fernández Montaña, P., & Esteban Ramiro, B. (2018). Violencias de género en redes sociales: aproximación al fenómeno desde el discurso de la población joven castellanomanchega.
- García Villanueva, J., Hernández Ramírez, C. I., & Monter Arizmendi, N. S. (2019). Amor romántico entre estudiantes universitarios (hombres y mujeres), una mirada desde la perspectiva de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(49), 218-247.
- González Fernández, S. (2018). La violencia digital en la era de la comunicación móvil. *La violencia en la realidad digital. Presencia y difusión en las redes sociales y dispositivos móviles*.
- Gracia Fuster, E. (2002). Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*, 11(2), 201-211.

- Hernández González, B. (2015). Concepción del amor romántico y la violencia de género en la adolescencia.
- Instituto Nacional de Estadística (s.f) Recuperado el día 14/02/2022 de <https://www.ine.es/index.htm>
- Instituto Navarro para la Igualdad. Gobierno de Navarra. Recuperado el día 14/02/2022 de <https://www.igualdadnavarra.es/es/documentos>
- Juste, M (2021). La pandemia dispara el uso de las redes sociales, un 27% más que hace un año. *Economía Digital*. Recuperado el día 10/03/2022 de <https://www.expansion.com/economia-digital/innovacion/2021/02/10/6022c89de5fdea59448b459b.html>
- Kaplan A.M. y Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of social media. *Bus Horiz*, 53(1), 59–68.
- Martín Montilla, A., Pazos Gómez, M., Montilla Coronado, M. D. V. C., & Romero Oliva, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. *Educación XX1: revista de la Facultad de Educación*.
- Martínez, M. F., & García, J. M. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Papeles del psicólogo*, 39(2), 96-103.
- Molina Barras, N. (2015). Una aproximación crítica al modelo amoroso hegemónico.
- Moreno Calle, Beatriz (9 de marzo de 2015). El sistema sexo-género. Masculinidad vs. Femenidad. En BMC Psicología. [Publicación en un blog]. Recuperado de: <https://www.bmcpsicologia.com/blog/el-sistema-sexo-genero-masculinidad-vs-feminidad>
- Pérez Herrera, N. (2016). Deconstruyendo el Amor Romántico para prevenir la violencia de género.
- Pérez Mugarza, A., & Escario Jover, I. (2021) Violencia de género digital.
- Pérez, V. F., & Fiol, E. B. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122.
- Resurrección-Rodríguez, E. y Córdoba-Iñesta, A. I. (2020). Amor romántico y violencia de género. *Trabajo Social Hoy*, 89, 65-82. doi: 10.12960/TSH.2020.0005
- Ríos Campos, P. (2004). Intervención desde el trabajo social en situaciones de malos tratos contra las mujeres.
- Román, M. G., & Jagic, D. M. (2021). Ciberviolencia de género en redes sociales. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 12(22), 333-349.
- Salgado, L. A., & Moreno, K. H. (2012). La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 5.
- Santana-Hernández, J. D. (2010). La formación para el trabajo social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, 10(2), 91-99.

Save the Children. Violencia viral. Los 9 tipos de violencia viral. Recuperado el día 16/02/2022 de <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral-9-tipos-violencia-online>

Tarriño Concejero, L., & García-Carpintero Muñoz, M. (2014). Adolescentes y violencia de género en las redes sociales. In *V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género* (pp. 426-439). SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla).

The Social Media Family. Conoce las Redes sociales más utilizadas (2021). Recuperado el día 16/02/2022 de [https://thesocialmediafamily.com/redes-sociales-mas-utilizadas/#Lista\\_redes\\_sociales\\_en\\_Espana](https://thesocialmediafamily.com/redes-sociales-mas-utilizadas/#Lista_redes_sociales_en_Espana)

### Referencias legislativas

Comunidad Foral de Navarra. (2002). Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista. Recuperado de <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=4187>

Comunidad Foral de Navarra. (2015). Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Recuperado de <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=35670>

España. Parlamento. (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

España. Parlamento. (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

Centro Virtual sobre violencia de género (s.f) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de <https://violenciagenero.org/normativa/declaracion-sobre-eliminacion-violencia-contra-mujer>

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011). Council of Europe Treaty Series - No. 210. Recuperado de <https://rm.coe.int/1680462543>

Ordenanza de Igualdad. Ayuntamiento de Pamplona. Recuperado de <https://www.pamplona.es/sites/default/files/2019-09/Ordenanza%20de%20Igualdad.pdf>

## **ANEXOS**

### **ANEXO I. Guion entrevista a personas jóvenes**

#### **BLOQUE DE PRESENTACIÓN**

Buenos días/tardes soy Elena Zamarbide Amadoz alumna de 4º de Trabajo Social. Estoy realizando el TFG en relación a la violencia digital que se produce en las parejas, en concreto en jóvenes de 18 a 30 años. Primero, agradecer que haya aceptado la entrevista y poder contar con usted para poder llevar a cabo mi Trabajo de Fin de Grado. La entrevista se va a dividir en cuatro bloques: nivel de conocimiento de las personas acerca de las redes sociales y la violencia digital, el control por parte de la pareja o expareja, tiempo de utilización de las redes sociales e identificación de posibles conductas de violencia digital. Añadir que la entrevista es completamente anónima. Para comenzar me gustaría saber su edad, donde reside, estudia o trabaja...

#### **BLOQUE I. Tiempo de utilización de las redes sociales**

1. ¿Cuánto tiempo emplea diariamente a las redes sociales? ¿Y su pareja?
2. En función del tiempo empleado, ¿le gustaría poder emplear más tiempo o menos?
3. ¿Cuáles son las redes sociales que más utiliza? ¿Por qué?
4. En su opinión, ¿considera que las redes sociales pueden ser perjudiciales a nivel amoroso?

#### **BLOQUE II Control por parte de la pareja o expareja**

5. ¿A través de qué redes sociales se comunica con su pareja? ¿Cada cuánto tiempo os contestáis a los mensajes?
6. ¿Os tenéis que contestar rápidamente? ¿En redes sociales como WhatsApp tienes que tener el doble clic azul activado?
7. ¿Qué actitudes genera que no se responda rápidamente tanto en ti como en tu pareja?
8. ¿Le ha obligado su pareja a borrar ciertas imágenes que haya publicado, a borrar algún amigo con el que haya podido mantener una conversación, o a hacer cualquier acción que no haya querido?
9. ¿Su pareja ha tenido/ tiene contraseñas de alguna de sus redes sociales? En el caso de que no las tenga, si le pidiera alguna de sus contraseñas, ¿cuál sería su reacción?
10. ¿Tienes o has tenido alguna vez las contraseñas de tu pareja?
11. En una situación en la que haya terminado la relación que mantenía con su expareja ¿ha utilizado las redes sociales como un medio para hacerle daño, ejercer algún tipo de control, mandar mensajes inapropiados, etc.?

12. ¿Alguna vez ha subido tu pareja publicaciones, fotos o vídeos sin tu consentimiento? ¿Tú has subido de tu pareja alguna publicación sin su consentimiento?
13. ¿Alguna vez ha dejado de publicar en sus redes sociales vídeos o fotos (suyas o con otras personas) por miedo a la reacción de su pareja?
14. ¿Alguna vez ha sentido control por parte de su pareja? Ya sea de fiesta, estando con sus amigas/os, estando en casa, etc. (opcional)

#### **BLOQUE IV. Identificación de posibles conductas de violencia digital**

15. ¿Conoces alguna persona que haya sufrido violencia digital?
16. ¿Su pareja o expareja ha divulgado imágenes o vídeos de carácter sexual sin consentimiento? ¿De qué manera se ha actuado ante esa acción?
17. ¿Conoce a otras personas que hayan pasado por situaciones similares con sus parejas? Comente alguna situación.
18. ¿Cree que existe conciencia del peligro de las redes sociales en las personas de su edad?
19. ¿Conoce algún tipo de actuación o recurso destinado a paliar la violencia de género que se da en las redes sociales?
20. ¿Ha recibido ayuda por parte de alguna institución o profesional? En el caso de que sí, contar la experiencia. En el caso de que no, ¿ha pensado en recibirla? ¿por qué?
21. ¿Qué entiende por violencia digital? ¿Conoce algún tipo de violencia digital?

#### **BLOQUE DE CIERRE**

¿Qué haría o qué cree conveniente hacer para mejorar esa concienciación sobre las redes sociales y sus consecuencias?

Agradecerte la disponibilidad y el tiempo empleado para realizar la entrevista. Tus aportaciones han sido de gran ayuda para mí y la posterior realización de mi Trabajo de Fin de Grado. ¿Te gustaría añadir o comentar alguna cosa de la que no hayamos hablado?

## **ANEXO II. Guion entrevista a los/as profesionales**

### **BLOQUE DE PRESENTACIÓN**

Buenos días/tardes soy Elena Zamarbide Amadoz alumna de 4º de Trabajo Social. Estoy realizando el TFG en relación a la violencia digital que se produce en las parejas, en concreto en jóvenes de 18 a 30 años. Primero, agradecer que haya aceptado la entrevista y poder contar con usted para poder llevar a cabo mi Trabajo de Fin de Grado. La entrevista se va a dividir en tres bloques: nivel de conocimiento de las personas acerca de las redes sociales y la violencia digital, tiempo de utilización de las redes sociales e identificación de posibles conductas de violencia digital. Añadir que la entrevista es completamente anónima. Para comenzar me gustaría saber...

1. ¿En qué institución o servicio trabaja? ¿Cuáles son sus funciones profesionales?
2. En lo que respecta a la violencia de género, ¿qué funciones o tareas profesionales desempeña?

### **BLOQUE I. Nivel de conocimiento de las personas acerca de las redes sociales y la violencia digital**

3. ¿Ha llevado a cabo algún proyecto con personas jóvenes (entre 18 y 30 años) relacionado con la violencia de género que se produce en las redes sociales?
4. ¿Ha asistido a algún tipo de formación sobre la violencia digital? Explicar cuál, qué puntos abordaron, etc.
5. ¿Conoce a algún compañero/a que haya intervenido en una situación de violencia digital? ¿Cómo se ha abordado y cómo se ha intervenido?
6. ¿Qué opina sobre la violencia de género en las redes sociales?
7. ¿Conoce algún tipo de actuación que se lleve a cabo en situaciones en las que se de violencia digital?
8. ¿Cree que los perfiles de personas víctimas de violencia de género son cada vez más jóvenes?
9. ¿Conoce cuáles son las formas de violencia digital que predominan en las personas jóvenes?

### **BLOQUE II. Tiempo de utilización de las redes sociales**

10. ¿Cuánto tiempo cree que emplea una persona joven en las redes sociales?
11. ¿Sabe cuáles son las redes sociales más utilizadas por los jóvenes? En el caso de que no sepa con certeza, ¿cuáles cree que son las más utilizadas?
12. ¿Piensa que el tiempo de utilización de las redes puede ser perjudicial para los jóvenes? ¿Por qué?

**BLOQUE III. Identificación de posibles conductas de violencia digital**

13. En su opinión, ¿cree que existe conciencia por parte de los/as jóvenes sobre esta problemática y sus consecuencias?
14. ¿Qué actuaciones llevaría usted a cabo para concienciar a las personas jóvenes?
15. ¿Qué actuaciones llevaría usted a cabo para concienciar a instituciones y otros profesionales sobre la problemática que existe actualmente?
16. ¿Conoce algún protocolo para trabajar con jóvenes y violencia digital?
17. ¿Qué aportación como profesional de Trabajo Social haría para paliar la situación de violencia digital?

**BLOQUE DE CIERRE**

Agradecerte la disponibilidad y el tiempo empleado para realizar la entrevista. Tus aportaciones han sido de gran ayuda para mí y la posterior realización de mi Trabajo de Fin de Grado. ¿Te gustaría añadir o comentar alguna cosa de la que no hayamos hablado?

## ANEXO III. Consentimiento de participación y protección de datos

Departamento de Sociología y Trabajo Social  
Soziologia eta Gizarte Laneko Saila

Edificio de Los Magnolios / Magnoliak eraikina  
Campus de Arrosadia / Arrosadiko Campusa  
31006 - Pamplona-Iruñea  
Tel. (+34) 948 16 6204  
departamento.sts@unavarra.es



---

### HOJA DE INFORMACIÓN

#### Consentimiento de participación y protección de datos personales

---

Don/Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
acepta participar como persona entrevistada en la investigación que se enmarca dentro de Trabajo Final de Estudios del Grado de Trabajo Social (UPNA) y que será realizado por la alumna o el alumno XXXXXXXX, con DNI XXXXXX.

La persona entrevistada declara haber sido informada de los objetivos y del tipo de participación que se le requiere. Declara también haber sido informada respecto a que puede en cualquier momento dar por terminada su participación.

La entrevista será grabada y posteriormente transcrita, para facilitar su desarrollo y ajustarse a la literalidad de los aspectos tratados. Durante la grabación no se mencionará ningún dato identificativo de la persona entrevistada. La grabación será escuchada, transcrita y analizada por la alumna o el alumno XXXXXXXX. Una vez presentado el trabajo ante el órgano evaluador de la UPNA, serán eliminadas tanto la grabación como la transcripción.

Los resultados generales del estudio podrán ser usados y divulgados/publicados con fines académicos e investigadores, garantizando siempre que la información expuesta sea totalmente anónima. Es decir, todo dato que pueda dar lugar a identificación de la persona entrevistada será modificado y/o eliminado.

Las personas abajo firmantes se comprometen a aceptar los términos establecidos anteriormente.

En Pamplona/Iruña a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX

Firma de la persona entrevistada

Firma de la persona entrevistadora